Comisión Especial de seguridad y convivencia
S/C

Versión Taquigráfica N° 234 de 2015

VICEPRESIDENTE

Elección
ver exposición

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de setiembre de 2015

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Enzo Malán, Presidente y Nicolás Olivera, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Jorge Gandini, Macarena Gelman, Oscar Groba, Orquídea Minetti, Gustavo Penadés, Iván Posada, José Querejeta y Jaime Mario Trobo.

INVITADOS: Por el Ministerio del Interior, señores Ministro, Eduardo Bonomi; Director General de Secretaría, doctor Charles Carrera; Director Nacional de Policía, Inspector Principal (R) Julio Guarteche; Subdirector Nacional de Policía, Inspector General Raúl Perdomo; Jefe de Policía de Montevideo, Inspector Principal Mario Layera, y asesor en comunicación, Fernando Gil.

SECRETARIO: Señor Roberto Juri.

PROSECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

SEÑOR PRESIDENTE (Enzo Malán).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Elección de vicepresidente".

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Propongo al diputado Nicolás Olivera como vicepresidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos al segundo punto de orden del día, que es recibir al señor ministro del Interior.

(Ingresa a sala el señor ministro del Interior acompañado de autoridades del Ministerio)

——La comisión da la bienvenida a las autoridades: el señor ministro del Interior, Eduardo Bonomi; el señor director general de Secretaría, doctor Charles Carrera; el señor director nacional de la Policía, inspector principal (R), Julio Guarteche; el señor subsecretario de la Policía, inspector general (R), Raúl Perdomo; y el señor jefe de Policía de Montevideo, inspector principal (R), Mario Layera. Sin duda se tratará un cúmulo importante de temas. Será hoy la primera reunión pero no la última porque, un tema como el de la seguridad y la convivencia es inabarcable, ya que toca muchísimas otras temáticas como la cultura y la educación.

Como estaba establecido en la reunión pasada, la comisión invitó al señor ministro Bonomi, para que nos expusiera sobre los temas de seguridad y convivencia, en lo que tiene que ver con lo que tiene proyectado para estos cincos años en este Ministerio.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Es un gusto participar en esta comisión.

Nosotros estuvimos en la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia del Senado. En ese momento -no sé si es lo que se espera ahora- planteamos cómo vemos la situación de aquí para adelante, no desde el punto de vista presupuestal sino de las intenciones y la lógica de trabajo.

En el período pasado iniciamos un proceso de cambio importante. De alguna manera, lo que anunciamos para ese período, precisamente, fue la necesidad de modificar la estructura organizativa de la Policía, la incorporación de tecnología, el armamento de vehículos. Es un proceso complicado, pero consideramos que, en líneas generales, ahora se completó. Ahora es necesario consolidarlo y avanzar y profundizar en algunos aspectos.

Por lo tanto, el planteo que tenemos para este período es la obtención de resultados. Ha habido compromisos con ese resultado. Para obtenerlos nos planteamos cinco o seis objetivos estratégicos.

El primer objetivo refiere a la profundización de la reforma organizativa orientada a la gestión basada en el conocimiento y la inteligencia aplicada. En ese sentido, dentro de ese objetivo, lo que nos plantemos antes que nada a partir del 1º de enero de 2016, es la puesta en funcionamiento de la nueva Ley Orgánica Policial, porque establece con claridad que la Policía está al servicio del Estado de derecho y que su misión es garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos. Por eso, es imprescindible una Policía profesional y disciplinada que actúe en beneficio del Estado de derecho y de las instituciones.

Al mismo tiempo, consolidar la transición desde el modelo de acción policial reactivo basado en una distribución homogénea de los recursos humanos y materiales, tanto desde el punto de vista territorial como temporal hacia un nuevo paradigma de gestión proactivo basado en el conocimiento de inteligencia aplicada. Esto requiere introducir cambios organizativos importantes y profundizar reformas ya en curso; por ejemplo, reestructura de la Jefatura de Policía de Montevideo, sistema de gestión policial. En ese sentido, el primer objetivo es fortalecer el área metropolitana. Ya hicimos la reforma en Montevideo; aquella reestructura que se hizo en la Jefatura de Policía de Montevideo hay que extenderla a San José y Canelones. Esto ya está en curso, es decir, no es que la reforma comience a ejecutarse a partir del 1º de enero de 2016, pero hay que fortalecerla a partir de ese momento.

Además, tenemos proyectado potenciar a las comisarías con policías comunitarios que conozcan la zona, realicen un diagnóstico situacional para tomar medidas de prevención, construyendo seguridad de manera que la tarea de represión directa la tengan las zonas operativas.

Por otro lado, el sistema Tetra de comunicaciones introducido en el período anterior se extenderá a ambos departamentos y progresivamente, por las rutas nacionales desde los departamentos de Paysandú y Salto hasta Rocha.

Estamos en proceso de concreción de la Unidad Aérea de la Policía Nacional para la vigilancia, represión, apoyo y traslado; allí estarán las unidades aéreas estipuladas. Se adquirió un avión Cessna y estamos en la etapa de adquisición de tres helicópteros para uso policial. Uno, tendrá todo el equipamiento policial, y dos, no. Íbamos a comprar los tres con equipamiento pero como el entrenamiento tiene que hacerse en los helicópteros que alquilamos, hasta que se complete el entrenamiento de una cantidad importante de policías, se va a trabajar solamente con el que cuenta con todo el equipamiento de visión nocturna, reflector, cámaras, etcétera. Como dije, los otros dos no cuentan con equipamiento, pero igualmente sirven para la tarea.

Esta unidad de vigilancia aérea incluye drones no tripulados, diseñados por técnicos uruguayos, que ya están funcionando.

Como objetivos fuertes, el combate a las rapiñas, microtráfico y delitos conexos poniendo en línea todos los recursos y posibilidades que tenemos. En la estrategia contra las drogas, la idea es atacar más fuertemente al microtráfico, sobre todo, las bocas de pasta base en el entendido de que en su entorno se extienden mucho más las rapiñas y problemas de violencia y convivencia. En este sentido -no depende solamente de nosotros — hemos planteado que sería conveniente aumentar la cantidad de jueces de crimen organizado a cuatro; dos estarían dedicados al narcomenudeo. Hasta el período anterior, la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas fundamentalmente tenía la tarea de combate al narcotráfico internacional. Antes del 1º de enero de 2016, se aumentó el personal y se planteó que también tiene que dedicarse al microtráfico o narcomenudeo. Ya lo está haciendo. Para nosotros -más allá de si trascendió o no- esto es una experiencia muy rica que está teniendo resultados en la desarticulación de las bocas de venta de pasta base. Ya se desarticularon bastantes en lo que va del período.

El combate a los ajustes de cuenta se debe hacer mediante el control de armas y de motos. Esto requiere la aprobación de una ley que permita destruir las motos que no son reclamadas en un tiempo prudencial para que no se amontonen en depósitos, rápidamente queden retrasadas e impidan seguir trabajando

Este hecho se viene dando desde hace bastante tiempo. Los depósitos judiciales, departamentales y policiales quedan sin posibilidades de recibir más motos. De allí la necesidad de aprobar una norma que permita destruir las motos que no sean reclamadas en un tiempo prudencial.

En cuanto a la videovigilancia, está planteado extenderla a todas las grandes superficies de la capital, a los centros de educación y a las terminales de ómnibus; se extenderá no solo internamente en las grandes superficies, sino en el entorno, algunas cuadras a la redonda.

La extensión de las experiencias pilotos realizadas con las unidades de respuesta de la policía de Montevideo, ha tenido resultados altamente satisfactorios en algunos barrios. Hay que complementar a las unidades de respuesta con el trabajo que se está haciendo con las cámaras de videovigilancia. En el presupuesto está planteado un trabajo coordinado entre la Guardia Republicana y la Policía Caminera, utilizando las fortalezas de ambas unidades para un efectivo control de las rutas, de las faltas en el tránsito y para que se combata todo tipo de delitos.

También se ha dispuesto que la Dirección General de Información e Inteligencia, desde su ámbito y con sus herramientas, participe más activamente en el combate a las rapiñas, los homicidios y toda actividad de delincuencia común, que hoy son la principal preocupación de los ciudadanos y nuestro primordial objetivo. La obtención de información y los análisis de los delitos nos permiten resolver casos concretos o dar alerta más temprana a las situaciones que emergen como potenciales problemas.

Por otra parte, en Florida ha habido una buena experiencia con la Policía Comunitaria Rural y se plantea extenderla en todo el país. Esto significa que no solo actúen las Vepra en la represión del abigeato, sino en los delitos que se cometan en el ámbito rural. Partiendo de la base de que el interior se ha poblado de otra manera, por experiencias productivas diferentes y aprovechando la concentración de gente, también aparecen modalidades delictivas nuevas.

Asimismo, se plantea profundizar el trabajo, apostando a una mayor tecnificación y un mayor profesionalismo de la Dirección Nacional de Policía Científica, permitiendo una mejora en la calidad de la prueba que se eleva a la justicia competente. En este quinquenio, se va a construir una nueva sede para la Dirección Nacional de Policía Científica. En lo que va del año, se han superado las cuatrocientas veinte situaciones que se han aclarado por la aplicación del uso de ADN o los nuevos sistemas para la detección de

huellas digitales. Esto es un salto enorme con respecto a lo que teníamos en el pasado; aún delitos menores se han podido aclarar por esos dos elementos.

La Dirección Nacional de Migración debe estar acorde con los nuevos tiempos y desafíos de la época. Hay fuertes cambios en materia migratoria en los últimos años que también nos abarcan a nosotros. El progreso socioeconómico que tuvo Uruguay en los últimos diez años lo transformó en un país receptor de emigrantes. Esto implica que encaremos distinto y de mejor manera la relación en ese sentido. Apostaremos a la profesionalización del personal, a la adquisición de más y mejor tecnología, a la revisión de la estructura orgánica y a la adecuación de la norma jurídica vigente, de acuerdo con la nueva realidad, así como a la mejora en la calidad de la información recabada, lo que resulta esencial en el accionar del resto de las unidades policiales, como las jefaturas de policía, la Dirección Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado de Interpol y la Dirección General de Información e Inteligencia

En este sentido, es importante agilitar los trámites de solicitud de residencias, apostando a la celeridad, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos normativos correspondientes.

Todo lo anteriormente dicho, va acompañado de un programa de dignificación de la Policía. Se necesita mejorar aún más la profesionalización del cuerpo policial, al tiempo de ampliar beneficios económicos y sociales. Se propone establecer un programa de dignificación de la Policía Nacional, en el que se profundizará el reconocimiento de la Policía como institución, garante de la realización de los habitantes en su vida en sociedad. Debemos contar con un programa de reconocimiento y dignificación de la Policía. Son funcionarios públicos que, en el ejercicio de sus funciones, arriesgan su propia integridad física para salvar la de los ciudadanos, llegando, en algunos casos, a la entrega de su vida al servicio que les ha sido conferido.

En ese sentido, se proponen cambios a la ley de seguridad social policial y programas de beneficios para policías y sus familias. Asimismo, introducir modificaciones al régimen previsional policial, apuntando a la flexibilización de la Ley Nº 18.405, de 24 de octubre de 2008. Los principales aspectos a modificar serían los siguientes. En el marco de la universalización de los regímenes de seguridad social, correspondería cambiar los requisitos para la configuración por retiro común, permitiendo acceder a la jubilación con un mínimo de treinta años de cotización efectiva.

Asimismo, sustituir la figura del subsidio transitorio por incapacidad parcial, es decir, sustituirlo por otro, de igual naturaleza, pero determinado y calculado de otra manera.

También estamos abocados a mejorar los beneficios para el policía que se capacita, ya sea para la tarea habitual o para toda tarea, a consecuencia de un acto directo de servicio.

Dentro de las políticas de integración, queremos asegurarnos que el Sistema Nacional de Cuidados cubrirá a los hijos de los policías.

Se hizo mucho en materia de vivienda, pero hay que profundizar esas políticas

Es necesario apuntar al funcionario policial, promoviendo acciones para que pueda acceder a su vivienda. Estamos tratando de acordar con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la adjudicación de cupos en complejos varios y de integración mixta, evitando los guetos policiales, a fin de que vivan con otros trabajadores.

Pretendemos establecer un seguro de trabajo policial por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Trabajaremos en la elaboración de un proyecto de ley que contemple asegurar la vida del policía. Sería de gran importancia lograrlo, y que el funcionario sepa, desde su ingreso al Instituto, que posee dicha cobertura. Hoy, por primera vez, se contrató un seguro con el Banco de Seguros del Estado, pero es un contrato comercial, y puede ser manejado a criterio del ministerio de turno. Si es ley, no hay marcha atrás.

Todos estos son propósitos a futuro.

Con respecto al reconocimiento de la acción de los policías, en lo que va del período -seis meses-, hemos adoptado como práctica, sin hacerla pública en los medios de prensa, la entrega de efectivo y medallas a aquellos policías que se han esforzado. Vamos a seguir haciéndolo, sin convocar prensa, pero como me pareció que había preocupación en ese sentido, creí conveniente señalarlo.

También nos es satisfactorio constatar que los policías se sienten más reconocidos por la entrega de la medalla o del diploma que por el dinero, lo cual no quita que se va a seguir premiando de esta manera.

En cuanto a la sanidad policial, se plantea continuar con el proceso de profesionalización de la gestión, apostando a un servicio cada vez más especializado en las enfermedades profesionales de la función policial. En este sentido, habrá que transformar a un escalafón civil o similar, el policial, que hoy ocupan los profesionales de la salud.

Apostamos a fortalecer las políticas de inclusión de hijos y funcionarios policiales con capacidades diferentes. En ese sentido, nos proponemos fortalecer el espacio Candi, como ámbito de atención de hijos de policías con capacidades diferentes, donde se logre el desarrollo, confianza y bienestar de la familia y la integración social.

Estamos trabajando en un programa de acercamiento de la policía con la sociedad. Tenemos claro que el policía se dignifica cuando trata dignamente a sus conciudadanos. Existen desconfianzas recíprocas a vencer, pero se está avanzando. Ese sería el primer objetivo.

El segundo objetivo tiene que ver con el desarrollo de una nueva currícula educativa para todos los escalones de promoción y formación profesional. Estamos hablando de la reestructura de la Escuela Nacional de Policía. Esto es, de la Escuela Policial de Estudios Superiores y del Centro de Formación y de Capacitación del Personal Subalterno, para que se transformen en un complemento de la reestructura a la que estamos abocados. Se plantea el desarrollo de una nueva currícula para todos los escalafones, en busca de la promoción y formación de los funcionarios.

A su vez, se priorizará la implementación de una reforma integral de los planes de capacitación de la Policía nacional, a través de la nueva currícula educativa. Esta última será aplicada en todos los escalones de promoción y formación policial. Estará articulada en torno a los siguientes ejes: coordinación de la enseñanza teórica y al entrenamiento práctico. Los modelos de policiamiento deben orientarse a la resolución de los problemas prácticos del trabajo policial. Apuntamos a la incorporación de nuevas materias en la formación policial, al fortalecimiento del vínculo con las universidades, al desarrollo de una currícula en prevención del delito e investigación criminal.

Se promoverá la trasmisión de conocimientos y destrezas que permitan desarrollar la capacidad de identificar prioridades. Por ejemplo, la identificación de puntos calientes, a través de la utilización del sistema Prevol, que fue incorporado el año pasado en Estados Unidos. Aspiramos a medir el impacto y resultado de las intervenciones llevadas a cabo para resolver las prioridades identificadas. Pretendemos monitorear y controlar el uso de los recursos humanos y materiales disponibles. Asimismo, coordinar el desarrollo de un curso de seguridad y análisis de riesgo a los efectos de que puedan postularse al ingreso de la Policía Nacional y empresas de seguridad privada.

El tercer objetivo tiene que ver con el desarrollo de una estrategia de convivencia orientada a vencer el miedo y fortalecer el espacio público. Apuntamos a consolidar la estrategia por la vida y la convivencia a través de la extensión de las siete zonas actuales, a tantas como sean posibles, incorporándolas al nuevo presupuesto nacional.

El gobierno del territorio es una clave fundamental en la política moderna. Por ese motivo, el territorio sirve de medida y límite para la autoridad del gobierno. En consecuencia, no es posible pensar en la seguridad si no se incorpora la clave espacial y todos los componentes que se desatan a partir de ella.

En esa línea de pensamiento, surge la reflexión de la importancia del espacio público como un factor que contribuye de manera importante a la sensación de seguridad, soporte central para favorecer procesos de inclusión social.

En ese sentido, proponemos la implementación de intervenciones urbanas integrales para la convivencia vecinal en territorios vulnerables que combinen políticas sociales urbanas y de seguridad. Apuntamos a profundizar las iniciativas de intervención, focalizada e integral, priorizando aquellos territorios que concentren los mayores niveles de vulnerabilidad social urbana y que muestren altas tasas de delitos. Estas acciones se orientarán a construir ciudad y ciudadanía, a través de la profundización de los programas

sociales en territorios vulnerables, planes de impacto de infraestructura para la convivencia, y un modelo de cercanía para garantizar la seguridad.

Los programas sociales tendrán como foco la infancia y la juventud, fortaleciendo acciones relacionadas al acceso a la salud, la nutrición y al vínculo con el sistema educativo.

Los nuevos equipamientos deberán tener infraestructura deportiva, canchas, piscinas, juegos infantiles, espacios para actividades culturales, salas para teatro, tecnología audiovisual y acondicionamiento para actividades sociales y recreativas que alienten la convivencia intergeneracional.

A su vez, se instalarán servicios públicos orientados a la integración social, realizando sinergias con programas e iniciativas que ya implementan ministerios y organismos del gobierno nacional, departamental y municipal. Por supuesto que todo esto no es algo que vaya a hacer el Ministerio del Interior por sí, sino que debe hacerlo junto a otros ministerios e intendencias. Es un trabajo que apunta a considerar la seguridad o la atención a la seguridad como algo interinstitucional; muchas de estas cosas las van a hacer otros ministerios. Tenemos entendido que ya las están haciendo otros ministerios. Cuando se desarrollen estos equipamientos deben tener la dimensión de la seguridad.

Si en una época se hacía una construcción en Cerro Norte, quedaba para quien lo habitara. Además, quien después usaba primero algunas de las posibilidades eran los narcotraficantes. Entonces, ahora, la idea es que lo que se haga cuente con un respaldo de seguridad que impida o trate de impedir esos hechos.

Hay que poner más énfasis en la ayuda a la convivencia en los centros de estudio de Enseñanza Secundaria, como nos comprometimos con sus autoridades. Para ello, debe fortalecerse el instrumento interno que desarrollamos. Me refiero a "Pelota al medio a la esperanza", incorporando el básquetbol y el atletismo a las actividades que desarrolla.

Se busca el fortalecimiento de las mesas locales de convivencia y de seguridad ciudadana. Las mesas locales de convivencia potenciarán su trabajo en el área metropolitana y focalizarán su desarrollo en base al seguimiento de las líneas estratégicas, en particular, la disminución de las rapiñas. Esto se reestructuró y existe una presencia de quienes coordinan el trabajo en cada zona. Debo aclarar que las mesas locales de convivencia y seguridad ciudadana son un instituto creado por el Ministerio del Interior. Por lo tanto, no consideramos una mesa de seguridad ciudadana cuando los vecinos se organizan y usan el logo de la mesa -la que utilizamos nosotros-, combinando el logo de la Jefatura de Policía de Montevideo -o de cualquier otro departamento- para realizar convocatorias propias sin que nosotros estemos enterados. Eso no lo consideramos funcionamiento de mesas locales de convivencia y seguridad ciudadana; lo consideramos cuando estamos presentes o cuando existe una coordinación que se empieza a desarrollar de forma interactiva. De todos modos, no decimos que no se pueda hacer; los vecinos pueden organizarse como quieran, pero no deben utilizar el nombre que creamos, desarrollamos y que trabajamos nosotros.

Con respecto a las acciones en relación a la prevención de la violencia en el deporte, hablamos de aprobar la ley de seguridad en el deporte, donde se crea la figura del fiscal deportivo. Esto lo dijimos hace tiempo y ya está en marcha.

El cuarto objetivo tiene que ver con el desarrollo de una estrategia de convivencia orientada a prevenir, atender y erradicar la violencia que se genera en el espacio doméstico o intrafamiliar. Se van a profundizar las acciones en relación a la violencia de género y la trata de personas. Se sugiere crear un sistema nacional de atención y cuidado de las víctimas del delito. Nos proponemos dar un salto en el compromiso con las víctimas del delito y con quienes hayan padecido, lamentablemente, violaciones a sus derechos a través de la creación de un patronato nacional de atención a la víctima del delito y sus familiares.

Trabajamos por una sociedad nueva, donde no se produzca el delito. Pero este, como hecho humano, se produce inevitablemente en la vida en sociedad. Tenemos muy claro que hacer justicia no solo implica que los responsables del delito reciban el castigo y la sanción que merecen conforme a la ley penal sino, también, reivindicar los derechos de las víctimas. Igualmente, el respeto a los derechos fundamentales de las víctimas constituye un elemento primordial para consolidar el sistema de libertades y garantizar la vida humana en el Estado de derecho. En base a este y a otros argumentos, proponemos la creación de un sistema nacional de atención y cuidado de las víctimas del delito.

Debemos reconocer que en estos años de administración se avanzó y mucho con la creación de una pensión para las víctimas de delitos violentos, así como una pensión y una asignación familiar especial para los huérfanos de familias víctimas de violencia doméstica; sin embargo, hay que ir más lejos.

Los cometidos del sistema nacional propuesto serán mejorar la calidad de la víctima y de los familiares, contribuyendo a su inserción social, brindar asistencia sanitaria, psicológica y jurídica en caso de ser necesario y brindar capacitación e inserción laboral.

El quinto objetivo tiene que ver con la consolidación de un nuevo modelo de gestión penitenciaria y abordaje de la población privada de libertad. Se busca la consolidación del nuevo modelo de gestión del Instituto Nacional de Rehabilitación. Nos proponemos -va a estar presente en el presupuesto- el traspaso definitivo a la órbita civil del sistema de gestión de cárceles. En el presupuesto va a estar incluido como un objetivo. Aprobado el objetivo, habrá que elaborar una ley que regule el traspaso.

En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura carcelaria, se pretende continuar en la línea de la mejora como forma de colaborar con la inclusión social de quienes se encuentren privados de libertad.

Con respecto a la consolidación del nuevo modelo de gestión, se debe atender en particular la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios del sistema carcelario. Hay que profundizar la intervención pos penitenciaria asociada al rol del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados. Con el objetivo de la inclusión social, hay que fortalecer los programas de formación, trabajo y empleo, educación y habilidades sociales. Debemos profundizar la estructura del Centro de Formación Penitenciario para que se garantice una adecuada formación inicial, así como la capacitación permanente del personal técnico, operativo y administrativo. Debe fortalecerse las estructuras de dirección de las unidades con sus respectivos ejes.

En cuanto al tratamiento del operativo de seguridad, administrativo, de gestión y técnico, hay que fortalecer el tratamiento de la rehabilitación, fortalecer las políticas públicas transversales dentro de las unidades de internación, desarrollar una política de fortalecimiento de todos los instrumentos que permitan la aplicación de las medidas alternativas a la prisión. Para concretar estos lineamientos, las acciones principales, son: realizar las modificaciones legislativas que hagan posible la disposición por parte de los jueces de estas medidas, otorgar recursos a las instituciones gubernamentales responsables de la ejecución de las penas y medidas alternativas, buscar mecanismos de cooperación con organizaciones de la sociedad civil para su implementación.

En cuanto a buscar nuevas formas, estamos conversando con los integrantes del sistema prevento represivo -que no pertenecen al Ministerio del Interior- sobre la necesidad de que en las cárceles se pueda avanzar en dos sentidos. Un sentido es fortalecer aún más un nivel de mayor seguridad. Hemos elaborado un proyecto de progresividad en cárceles a partir de lo que teníamos y establecimos una progresividad y distintos niveles dentro de lo que teníamos. Ahora nos proponemos, por un lado, un nivel de mayor seguridad, de mayor rigor. Por otro, un nivel que facilite la libertad anticipada con el control de las tobilleras que se utilizan en los casos de violencia doméstica, que dé garantía a los Jueces de que pueden adelantar una libertad sin que se provoquen problemas de otro tipo. Hemos estado hablando esto y es de recibo, pero hay que elaborarlo más.

Por ahí están los objetivos que tenemos planteados en lo general. Ya que tenemos la oportunidad, nos gustaría profundizar en las cosas que suceden y que hacen al diagnóstico y a la necesidad de pensar el tema en serio. El tema se puede tomar como un elemento de confrontación, de acumulación, y está bien, todo el mundo lo puede hacer. Pero nosotros tenemos la obligación de hacerlo desde otro punto de vista, así que lo vamos a hacer desde otro punto de vista.

Cuando uno mide la seguridad o la inseguridad puede hacerlo desde el punto de vista de la acción, inacción o error en la acción del Ministerio encargado de eso; puede hacerlo. También puede hacerlo desde el punto de vista del fenómeno social que se está produciendo y que de un tiempo a esta parte nos muestra que hay un vuelco muy grande a la actividad criminal. Hay ciudadanos que se vuelcan a delinquir de forma muy grande, muy numerosa. Es una carrera delictiva, que no es solo cometer un delito, sino que cometen un delito, se organizan para delinquir, evolucionan en la carrera delictiva, evolucionan desde temprana edad. El combate a esto requiere caracterizarlo bien, y es dificultoso.

Después voy a pedir al jefe de Policía de Montevideo que informe sobre algunas cosas que han pasado en las últimas semanas, en las que ha habido una respuesta muy fuerte de la policía, y nos llevamos la sorpresa de

que la mayor parte de quienes participaron en los delitos fuertes que se llegaron a cometer, los que fueron interrumpidos y los que se cometieron y cuyos protagonistas fueron detenidos días después, no tenían antecedentes ni anotaciones como menores. Es un elemento preocupante porque sucede cada vez más.

Ahí se han tomado medidas que tienen que ver con cambiar la forma de acción. Lo hemos explicado muchas veces -capaz que no nos explicamos bien o no se nos entendió bien-: en la mayor parte del territorio de Montevideo no hay delitos. Tenemos dividido todo Montevideo en cuadrículas de 100 metros por 100 metros. Cuando uno mira el plano, aun en las zonas consideradas rojas, en la mayor parte de las cuadrículas no hay delitos; los delitos se concentran en algunos lugares. En el área puede haber varias cuadrículas con delitos pero lo más común es que en algunas cuadrículas exista una concentración muy importante de delitos. Por otro lado, existen lugares donde se cometen determinados delitos mucho más fuertes que en otros lugares.

En el control de motos y armas que mencionaba, ha habido algunos operativos que pretenden fortalecer los controles en determinados lugares. En algunos meses se han decomisado más de cinco mil motos y también armas. Hemos visto -hay gente que se ríe cuando decimos esto; todo el mundo tiene derecho a reírse- que cada vez se delinque más cerca de donde se vive. Por supuesto, eso no quiere decir que solo se delinque cerca de donde se vive; algunos nos quieren hacer decir esa ridiculez, y entonces se ríen. Nosotros no decimos eso; decimos que de la cantidad de delitos que se comenten, el mayor porcentaje -que es un alto porcentaje- está cerca de donde viven los delincuentes. Eso se ha agravado. Ahora ya no solo roban cerca de donde viven sino que roban donde viven y roban a veces armados a un transeúnte al que le sacan $ 80 e inmediatamente roban a otro al que le sacan $ 100 o roban a la señora que sale de un almacén a la que le sacan la bolsa de la compra con un litro de leche, un kilo de harina y un kilo de pan. Estas son las características del delito mayoritario.

Hay otros lugares, que no son esas zonas sino las zonas más cercanas a Avenida Italia, para un lado y para el otro, donde roban comercios o distribuidoras. Ahí se ha visto que lo que antes hacían dos o tres personas, ahora lo hacen cinco o seis personas, fuertemente armadas y con una persona que mide los tiempos. Van a actuar rápidamente porque están convencidos de que la policía llega mucho más rápido, y es real: llega mucho más rápido. Como quieren tener resultados rápidos, también actúan con mucha más violencia. Están preparados para la violencia; algunos la ejercen y otros no la ejercen tanto. Ahí también vemos diferencias dentro de los grupos. Hay grupos con gente experimentada y grupos con gente que no es experimentada; estos últimos son los que usan la mayor violencia. En los últimos días han caído unos cuantos de estos, y se han desbaratado bandas. Pero es un proceso, y me gustaría que el jefe de Policía profundice este tema.

SEÑOR LAYERA (Mario).- Es un gusto poder trasmitirles cómo aterriza el objetivo estratégico en el terreno, en la táctica y en los procedimientos que realizan los policías en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Nosotros hemos avanzado en una reestructura en la que se aplica una metodología -que consideramos es un despliegue inteligente- con la georreferenciación del delito, por un lado, poseyendo la herramienta para ello y, por otro lado, con la georreferenciación del policía, también contando con las herramientas tecnológicas para poder realizarla.

En ese sentido, se ha descentralizado la medida preventiva, el espacio de actuación comunitaria, el espacio de respuesta a emergencia, los tiempos de respuesta, la recolección de informes y el procesamiento de inteligencia para detectar los grupos que cometen delitos más graves y que utilizan la violencia.

En ese procedimiento hemos impulsado y fortalecido el Centro de Comando Unificado a los efectos de que en tiempo real exista un gerenciamiento en el plano táctico y operativo que determine el despliegue de los patrulleros y realice las operaciones para responder a las demandas de emergencia cuando está en proceso un delito grave y, luego, mueva las unidades de respuesta, tanto de la Jefatura de Policía como las más especializadas y con mayor poder de fuego, que es la Guardia Republicana, con su grupo especializado en cada zona.

En definitiva, se ha tenido una baja en cuanto a los tiempos de respuesta, que son medidos como de alta prioridad o con riesgo de vida, que están entre tres y siete minutos. Esto ha sido tomado en cuenta por los grupos criminales y, como decía el señor ministro, han hecho una medición del tiempo de respuesta de la policía y participa un mayor número de actores en la comisión del delito y con un grado más alto de violencia, con la correspondiente acumulación de armamento para realizarlo. Eso ha provocado un incremento de alguna de estas acciones que son de conocimiento público y que causan un impacto muy

fuerte. Pero, en el conjunto general de la cantidad de eventos que ocurren, significa solamente un 17% del total.

Eso nos ha permitido avanzar en el fortalecimiento de la disciplina del procedimiento, que tiene que ver, por un lado, con la capacitación del policía en la instrucción y en la forma de trabajar y, por otro lado, con el compromiso de obtener la motivación suficiente para que realice las acciones que tiene que realizar.

En ese sentido, en los últimos meses estamos alcanzando un nivel de resultados en la llegada a los lugares donde se comente el delito o está en proceso, así como también en la investigación posterior o inmediata. Hemos alcanzado una alta tasa de esclarecimiento de delitos graves y la detención de la comisión de esos delitos por parte de bandas que actúan en diferentes partes de Montevideo. Podemos afirmar que en este mes se ha incrementado la cantidad de procesamientos por delitos graves, que ronda entre 15% y 20% más de lo que veníamos realizando en los meses anteriores. Esto se ha logrado sin la pérdida de policías en estos enfrentamientos, lo cual constituye una demostración del grado de disciplina operativa que se está alcanzando. Por otro lado, hay que tener en cuenta que hay menos lesiones y menos pérdidas de los criminales que actúan en estos casos.

Que las pérdidas y los daños sean mínimos significa lograr una excelente calidad de trabajo en nuestra actividad. También, esto probó una conducta en cuanto a prevenir y disuadir este tipo de delitos. Por lo tanto, estamos hablando de alcanzar un nivel de inteligencia suficiente para que las operaciones policiales tengan niveles preventivos, disuasivos y quirúrgicos en cuanto a la aplicación de medidas represivas cuando el delito se comete, a efectos de que no quede impune frente a la sociedad.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Quiero dar cuenta de una situación que se produce.

Cuando asumimos en 2010, nos dijeron que a fin de año iba a haber 10.000 presos en el Uruguay. Pasaron cinco años y medio y todavía no tenemos esa cantidad; tenemos aproximadamente 9.950. Alguna vez ha bajado a 9.700, pero nunca llegó ni siquiera a 10.001. Sin embargo, el año pasado, la policía detuvo y los jueces procesaron aproximadamente 13.000 personas y más de la mitad con prisión; procesaron unas 7.000 personas con prisión y los presos no superaron los 10.000; es decir, en el año soltaron 3.000 personas.

Hemos tenido discusiones con gente que dice que la reincidencia en este momento ronda en 64% y nosotros creemos que es de 52%. Vamos a pararnos en la más optimista, que es la nuestra, en el 50%. Han liberado 3.500 personas que reincidieron. Es decir, han liberado diez personas por día que van a reincidir. Como decía antes de pasarle la palabra al Jefe de Policía, la inmensa mayoría de los últimos detenidos no tienen antecedentes. Entonces, la clientela es numerosa y entre los que son reincidentes hay gente de veintitrés años que tiene nueve antecedentes después de los dieciocho años. Es decir, fueron procesados nueve veces entre los dieciocho y veintitrés años y muchas veces por rapiña. Nosotros pensamos que ahí hay algo que atender.

El hecho de que haya veinte mil rapiñas en el año y procesen a mil es tema que debemos discutir. Con esto no puede decirse que se hayan aclarado mil situaciones. Cada uno de esos procesados lo es por tres o cuatro rapiñas, y a veces la Policía dice al Juez que tiene quince rapiñas. Sin embargo se lo procesa por tres y así marcha preso con el argumento de que el Juez tiene mucho trabajo. El otro día se detuvo a una persona que tenía treinta y dos rapiñas.

Creo que es obvio que hay que discutir cómo se encadenan los antecedentes. Digo esto porque se sale a delinquir, aunque no todos. Pero si el que sale a trabajar se plantea encadenarse, no le preocupan los antecedentes. Al que le preocupan es al que sale a delinquir.

Creo que esta comisión no tiene fines legislativos pero, este es un tema que, por lo menos hay que conversar.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Agradezco al señor ministro y a las jerarquías del ministerio que lo acompañan su presencia.

En primer lugar, quiero dejar de manifiesto que por ventura, luego de diez años en los que en forma infructuosa planteamos la necesidad de que hubiera una comisión de seguridad en la Cámara de Representantes, logramos que la mayoría parlamentaria admitiera que es necesario que exista un ámbito especializado de estas características para el trabajo parlamentario.

No hay duda de que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, el ámbito donde se ventilaron estos temas durante los últimos diez años, por la amplitud de sus competencias y las diferentes materias que forman parte de su especialización, no tiene condiciones e inclusive el estado de ánimo para trabajar en los temas de la seguridad en forma regular, consistente y permanente. Cuando me refiero a los temas de la seguridad incluyo a todos los aspectos, no solamente desde el punto de vista legal, sino quizás aquellos que puedan ser más importantes, que son los estructurales, que tienen que ver con el funcionamiento de una organización, que tiene como obligación, cometido y responsabilidad la protección de la libertad de los ciudadanos. Y también la prevención del delito y, por supuesto, su persecución.

Me congratulo -creo que los compañeros del Partido Nacional estamos en la misma línea- de contar con este ámbito donde podamos trabajar este tema con regularidad y consistencia. Y por supuesto, como bien me acota el señor diputado Jorge Gandini, tiene la posibilidad de analizar temas legislativos o los vinculados a la modificación de las leyes vigentes.

Hay alguna preocupación que me genera algunas preguntas que voy a hacer al señor ministro. En primer lugar, quisiera saber si el señor ministro está satisfecho con la cantidad de personal que tiene en el Ministerio del Interior, efectivamente dedicado a las tareas de policía ejecutiva en cualquiera de sus ramas. Obviamente, teniendo en cuenta todas las jefaturas departamentales y los cuerpos que tienen alcance nacional.

Esta pregunta se vincula, precisamente, con una visión que tenemos nosotros, y que hemos recogido de muchos ciudadanos, y es que la policía no está en la calle, que la policía no se ve. El ministerio se ha preocupado mucho por la reacción, es decir, en cuánto tiempo se responde el llamado de urgencia para que llegue el patrullero y atienda una situación de emergencia. Sin embargo, hay circunstancias previas, tales como que ante la falta de policía, los delincuentes se sienten cebados y los ciudadanos poco cuidados. Voy a citar el caso de alguien que estuvo almorzando conmigo hace minutos. Ayer entre las doce y las cinco de la tarde, en Albo y Avenida Italia, en una casa que tiene fachada sobre la calle, con reja y una segunda reja, en el porche de la casa, con una uña abrieron la puerta y dieron vuelta la casa. A plena luz del día. Eso es porque los que llegaron hasta allí, que serían dos o tres individuos, tenían la certeza de que nadie los iba a ver entrar y salir. O tenían la impresión de que no había nadie cerca que podía verlos. Este es un hecho que ocurre con regularidad. Hay barrios de Montevideo donde de noche es imposible dejar un vehículo en la calle, porque después aparecen con los vidrios rotos y no hay patrullaje. Cuando los delincuentes que andan por las calles rompiendo vidrios de autos, al ver patrulleros se van de la zona. Porque, es obvio que no es tan difícil encontrarlos. En general, estos individuos andan a pie y a contramano de las flechas de circulación.

Esta situación se nos transmite como una sensación de indefensión y, por supuesto, tiene que ver con un estado de ánimo. Podemos afirmar que es un estado de ánimo y no una encuesta o una estadística, pero de hecho es una cuestión que influye mucho sobre la situación de las personas porque, quien se siente inseguro o desprotegido tiene que aumentar las prevenciones, tiene que invertir cantidades importantes para cuidarse. Todos sabemos que hoy una parte del presupuesto de las familias se destina a la compra de rejas, al pago de alarmas y de empresas de seguridad privada y una serie de agregados, a lo que sería una vida normal en otras condiciones o momentos del país. Nosotros admitimos que la sociedad ha cambiado, que está más violenta y un montón de cosas más. También hay dificultades de convivencia. El hecho de que yo admita que eso ocurre no justifica que la ciudadanía, para estar más segura tenga que crear esos mecanismos alternativos, que no deberían estar dentro de su presupuesto si el presupuesto público tuviera una buena dirección en materia de prevención.

Obviamente, hay algunos hechos -como los de los últimos días- de una violencia extrema, que generan una sensación de dolor y de desprotección brutal, como lo que pasó con un pequeño comerciante o un taxista. Son situaciones que, lamentablemente, se dan a diario en Montevideo, en la zona metropolitana y también en el interior del país y generan también un estado de ánimo en la población que preocupa. A mí me ha llamado la atención que el señor ministro no haya dicho absolutamente nada en estos días con respecto a esas situaciones. Son temas que también requieren que los líderes pongan la cara, la muestren y se hagan cargo de todo esto. También deberían mitigar de algún modo la angustia y la preocupación que tiene la gente.

Sin perjuicio de analizar en otro momento todos los ítems que señaló el señor ministro, y con mayor profundidad, creemos que los capítulos importantes son los que tienen que ver con la protección a la ciudadanía. El capítulo de que el ciudadano sienta que hay una policía que está en la calle es muy importante. Por eso formulé mi pregunta, que reitero: ¿Usted está satisfecho con la cantidad de gente que tiene, con su

formación, con su estado de ánimo y la moral que tiene esa gente para desarrollar su actividad? También se escucha decir que los policías andan metiendo mensajitos con el teléfono móvil. Esto es algo que ustedes saben. La gente lo ve y no lo digo yo con el ánimo de inventar cosas. Y esto genera en la gente una sensación de que en ese individuo no hay una persona con el alerta o la capacidad suficiente para actuar rápidamente frente a un hecho que puede terminar en un delito y, por supuesto, los consiguientes daños.

Esa falta de prevención o de presencia activa también se repite en el interior del país. Se ha mencionado el tema de la seguridad en campaña o en el interior, y que se está trabajando con algunos departamentos. A mí me consta que es así, pero lo que puedo decir es que viajo mucho por el interior y nunca me ha parado en un retén, salvo una vez, cada tres o cuatro meses, cuando hay un hecho muy puntual y muy significativo. Así, en algún lugar me han pedido los documentos y han revisado el vehículo. Creo que ninguna persona del interior, ninguna buena gente del interior, se niega a que lo paren, le pidan sus documentos, revisen sus antecedentes y su camioneta a ver si lleva el producto de algún abigeato u otro tipo de robo. El hecho de saber que en una ruta nacional o secundaria cada tanto puede aparecer la camioneta de la comisaría para realizar un retén, también genera sensación de seguridad. Me parece que esta es una cuestión muy importante.

También quiero decir al señor ministro que por la Ruta Nº 7 -por la que circulo habitualmente- nunca vi un vehículo de la Policía Caminera; nunca. Ni uno desde San Jacinto hasta José Batlle y Ordóñez. Aunque no paren a nadie da la sensación de que el individuo que está viajando está siendo cuidado. Averigüe cuántas veces ha habido vehículos que estén allí.

En cuanto al tema de la prevención, el patrullaje y la preocupación por la visibilidad de la policía tengo un interés muy importante, y me gustaría escuchar de parte del ministro algún desarrollo al respecto.

Un tema que me preocupa, que mencionó el señor ministro e insiste sobre ello, es la creación de la unidad área de la Policía -lo escuché cuando estuvo en el Senado- lo que, francamente, dicho con mucho respeto, me parece un disparate.

Creo, señor ministro, que usted es un hombre importante del Gobierno, es un hombre del cerno de la Administración, y probablemente tenga un diálogo con el presidente de la República del más alto nivel y de la mayor intimidad. No sé si este tema lo habló con el Ministro de Defensa Nacional, con la Fuerza Aérea, con el presidente presente, si lo discutieron, si de esa discusión surgió algún resultado o si, simplemente, lo que quedó allí fue un mal momento en el cual la Fuerza Aérea debió admitir que sus capacidades -que cada día son menos- se ven aumentadas en otra área del Estado, como es el Ministerio del Interior, cuando la complementariedad en cuanto a capacidad, tecnología, formación profesional, antecedentes sería una decisión política de gobierno, de economía de recursos que, sin duda alguna, sería muy importante. Usted nos ha dicho que está formando policías para pilotar helicópteros; está bien. Puede ser que en Estados Unidos, en España, en Francia o en algunos de los modelos policiales modernos existan avionetas y helicópteros, pero en Uruguay, donde creo que la Fuerza Aérea no tiene tres helicópteros que funcionen ni avionetas cessna, realmente me parece un despropósito. Creo que el ministerio tendría que revisar seriamente su política, realizar un análisis de la cooperación y la coordinación interinstitucional para ser eficientes en el uso de los recursos y no duplicar los esfuerzos, las capacidades y las potencialidades económicas. Obviamente, eso es un tema presupuestal. La instancia del presupuesto también nos va a permitir preguntar eso al Ministro de Defensa Nacional, a ver si le ha gustado la idea, si le ha caído bien y hacer esfuerzos conjuntos, que me parece que son imprescindibles.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- No acostumbro comenzar a responder diciendo que algo es un disparate, así que no lo voy a hacer.

(Interrupción del señor diputado Trobo Cabrera)

——Por eso, yo no lo voy a decir al principio.

(Interrupción del señor diputado Groba)

——Primero voy a responder a la segunda pregunta relativa a la unidad aérea.

No solo Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Rusia y España tienen helicópteros. También los tienen, yendo más cerca, Argentina, Brasil, Chile y Colombia. Los tienen porque se considera que una cosa es el control vertical del espacio y otra el horizontal. La Fuerza Armada tiene un control y la Policía otro. Los soldados que son preparados para la guerra, también cuentan con equipamientos de guerra. Hay helicópteros preparados para la guerra y hay helicópteros preparados para la acción policial.

El costo de la compra de un helicóptero preparado para la guerra no baja de US$ 5.000.000; el de la acción policial sin equipamiento cuesta US$ 500.000, y con equipamiento no llega al millón de dólares. La Fuerza Aérea no compra helicópteros preparados para la acción policial, sino los que necesita, por lo menos para traslado de contingentes. Nosotros necesitamos otra cosa. Capaz que se recuerda que usamos los operativos de saturación del 2010 y 2011, y coordinamos con la Fuerza Aérea el uso de helicópteros tripulados por la Fuerza Aérea, pero resultó que los que vivían en los lugares posibles de llegada de un operativo de saturación se escondían, porque lo sentían desde 20 kilómetros de distancia, más o menos, desde muy lejos.

Los helicópteros que tiene y que compra la Fuerza Aérea son para otra función. No se le puede pedir a la Policía que los utilice. Los helicópteros con los focos que se ven en las películas, que iluminan decenas de metros y que cuentan con visión nocturna, no son militares; son policiales. Se llaman helicópteros de acción policial. No son para traslado de tropas. Son para vigilancia aérea. Están preparados para eso, y trasladan poca gente. Además, están conectados con la gente que abajo está haciendo una tarea operativa o de vigilancia conectada con el aire, porque los que están arriba ven de otra manera que los que están abajo.

El helicóptero militar no hace eso. Los militares están entrenados para otra cosa. No podemos decir que lo que es aéreo es de la Fuerza Aérea sin analizar las tareas de uno u otro, y sin ver lo que sucede en el mundo. Todos dicen que es necesario que lo haga la Policía. Cuando uno habla con policías de otros países dicen que tienen que ser los policías; no pueden ser los militares. Nos han mandado a aprender a otros lados. Muchas veces fuimos a hablar a Estados Unidos a Colombia y a Chile. Entonces, nos dicen que la vigilancia aérea la hace la Policía, no el Ejército Nacional, que está para otra función.

No digo esto para quedar bien con alguien; lo digo porque analizo lo que la Policía tiene que hacer y la propia Policía analiza lo que tiene que hacer y me dice: "Mire que es así. Formamos un equipo y en el equipo vemos las cosas. Lo que tenemos que comprar son helicópteros policiales". Y los helicópteros policiales los va a manejar la Policía, con una visión policial de lo que tiene que observar. Pero no se puede pedir prevención y salir con una cosa de estas, porque la prevención implica utilizar toda la tecnología adecuada.

Los invito a que avancen por cualquier calle de Montevideo y observen hacia los costados. Si después avanzan y ven desde el aire esa misma calle, van a comprobar que lo que se ve es muy distinto. Lo comprobamos con el inspector cuando en una oportunidad fuimos al interior del país y a los cinco minutos de subir al helicóptero vimos una casa donde desguazaban autos. Pero si alguien pasaba en un auto, por la calle, no veía nada, porque era una casa como cualquier otra, pero desde arriba pudimos ver aquella habitación que no tenía techo. Es completamente distinto, y no se puede pedir tecnología para la prevención si no se utiliza toda la tecnología para la prevención. Esta es la respuesta a la segunda pregunta.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Mi ánimo no es debatir con el señor ministro, simplemente, quiero hacerle preguntas.

Ministro, me referí a algo que usted no escuchó; me referí a algo que usted parece no haber escuchado. ¡Claro! Usted se enoja. Yo le dije que me parecía un disparate y usted se enojó por el calificativo que utilicé; si no lo hubiese usado, quizás usted no se enojaba.

Lo que le quiero decir es lo siguiente; escúcheme: le pregunté si ustedes hablaron con el Ministerio de Defensa Nacional.

(Diálogos)

——Tiene que ver, sí.

(Diálogos)

——En primer lugar, le pregunté si habían hablado con el Ministerio de Defensa Nacional y, en segundo término, si usted no tenía el chip de la complementariedad. Le estoy hablando de recursos complementarios de organizaciones del Estado que, si bien eventualmente pueden tener funciones distintas, tienen puntos de contacto. ¡¿O usted me va a decir que en asuntos vinculados a la droga o al narcotráfico no tiene gestiones conjuntas con el Ejército Nacional en las fronteras?! ¡¿O me va a decir que usted no tiene gestiones conjuntas con la Prefectura Nacional Naval en el dominio marítimo?! ¡¿O me va a decir que usted no habla con ninguno de los servicios de inteligencia que tienen las Fuerzas Armadas para seguir temas de terrorismo?! ¡De eso estoy hablando, ministro! ¡No le estoy tomando el pelo! ¡Le estoy diciendo lo que yo pienso, y le hablo de la complementariedad, no de la especialidad! Sé que la Policía tiene una especialidad, que el Ejército Nacional tiene otra, que la Fuerza Aérea y la Armada Nacional, otra. Pero lo que le estoy pidiendo es que me diga si reflexionaron al respecto, pero usted me responde que son cosas distintas, inconsistentes. Yo creo algo diferente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para ordenar el debate, me parece que tendríamos que volver al acuerdo que hicimos al principio de la sesión, es decir, que cada uno de los diputados haga las preguntas y luego el ministro o su equipo responden. De lo contrario, con este dialogado se producen preguntas y repreguntas.

SEÑOR POSADA (Iván).- Acá estamos representados distintos partidos políticos, con distintas visiones sobre la seguridad pública. Es notorio que el diputado Trobo Cabrera representa a un sector del Partido Nacional que tiene una visión y tiene todo el derecho a expresar lo que piensa. Me parece que el Ministerio tiene que dar las respuestas que corresponden, en función de las valoraciones que haga.

Como los enfoques sobre estos temas son diferentes, la acumulación de preguntas, en vez de enriquecer el debate, lo desmerece. Por eso me parece que el procedimiento de que cada uno de los sectores aquí representados plantee las preguntas es el más aconsejable para lograr un intercambio con el Ministerio del Interior, que creo que es lo que procuramos hacer en una instancia como esta.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Creo que, como integrantes de esta Comisión, tenemos que asumir que hemos cometido un error; no quiero cargarle al presidente la responsabilidad, porque es de todos.

Pensé que el régimen de trabajo de esta Comisión iba a ser normal, pero ahora parece que no, porque hay diputados que están planteando determinado régimen de trabajo y otros pensamos de otra forma. Entonces, el error fue no marcar un régimen de trabajo. Quizás no lo pudimos hacer porque algunos diputados llegaron tarde; a lo mejor el presidente no pudo consultar a toda la Comisión para saber cómo íbamos a trabajar.

De todos modos, ya que todos estamos celebrando que, luego de diez años, se formó esta Comisión, con el cometido trazado, lo más correcto es acordar la forma de trabajo. Es conveniente dejar que se expresen tanto al diputado que pregunta como el ministro y su equipo. Pero tenemos dos visiones, porque hay diputados que prefieren que primero todos preguntemos para que luego el ministro y su equipo respondan, y hay otros diputados que desean una dinámica más ágil, que consiste en el hagamos una pregunta y el ministro y su equipo respondan.

Vamos a ponernos de acuerdo. Somos grandes; somos seres políticos. Se le hace una pregunta al ministro y él contesta lo que cree más conveniente. Yo no voy a cuestionar ni ponerme en la cabeza del ministro para adivinar qué está pensando. Aquí se hizo una pregunta y el ministro la contestó.

Si no establecemos un régimen de trabajo, se va a desvirtuar esta reunión, que fue acordada por todos los partidos políticos que integran esta Comisión porque creímos imprescindible que, luego de elegir presidente y vicepresidente y establecer régimen de trabajo, el primer invitado fuera el señor ministro del Interior.

Cualquier sistema que se elija está bien, pero hay que consultar también al ministro y a su equipo para saber qué creen más conveniente. No hay ningún problema: podemos hacer todas las preguntas y los invitados contestan o contestan luego de cada pregunta. Pero vamos a acordarlo, porque, si no, estamos distorsionando la reunión y esto no nos conduce a ningún lado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando comenzamos la sesión acordamos que primero se harían todas las preguntas y luego el ministro y su equipo responderían. Luego, ante el cuestionamiento del señor diputado Posada, cambiamos, pero todos estuvimos de acuerdo.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Procedimos tal como dijo el presidente.

Comparto la inquietud de la señora diputada Minetti.

Asimismo, estoy de acuerdo con la metodología que acaba de reiterar el señor diputado Posada, con una pequeña corrección: se hacen preguntas y también constancias políticas.

Está bien como veníamos trabajando, pero con el agregado de que hay dejar responder al ministro, porque estamos repreguntando en medio de la respuesta que está dando. Si se sigue repreguntando, quienes estamos anotados y queremos dejar una constancia por todo lo magnífico que aquí se ha informado tenemos que seguir esperando. Por eso, sugiero que al legislador al que no le quede clara la respuesta espere a que todos preguntemos y luego se anote para repreguntar, pero que no preguntemos cuando el ministro está argumentando una respuesta.

Esta es la sugerencia que hago, complementando las propuestas del señor diputado Posada y de la señora diputada Minetti.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, según las propuestas realizadas, los señores diputados formularán las preguntas, el señor ministro responderá y, si alguien quiere preguntar nuevamente, debe anotarse en la lista de oradores.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Contestaré la repregunta.

Nosotros, obviamente, coordinamos y pedimos colaboración. Sin ir más lejos, lo hicimos cuando solicitamos un helicóptero. Hicimos varias cosas en un helicóptero de la Fuerza Aérea, pero la Policía no necesita esos helicópteros. Solicitamos colaboración cuando pedimos algún armamento especial para determinadas situaciones; inclusive, pedimos que lo manejaran las Fuerzas Armadas. Hay un intercambio, pero con lo que tenemos las dos instituciones y según para lo que estamos preparados. Por supuesto que se habló sobre este tema. Esto no se resuelve sin conversar. No voy a insistir más sobre esto; es muy claro.

Es bueno que se haya formulado la primera pregunta, porque la respuesta es compleja. Yo entiendo la pregunta desde el punto de vista de si estoy conforme con el número de personal con el que contamos. Desde ese punto de vista, estoy conforme. La Policía uruguaya no es -ni siquiera tomando la región en el sentido más amplio- la que tiene menos personal. El problema no es la cantidad de personal. Estamos evaluando la respuesta a esta pregunta para ver qué es mejor: si más policías con la misma remuneración o policías mejor remunerados con una alta dedicación y profesionalidad, con importante tecnología y armamento, con videovigilancia. Todavía no hemos respondido esto último. Pensamos que debemos tener una Policía altamente dedicada, muy profesional; el número no es problema.

El problema es que durante muchos años hemos venido evolucionando con carencias en cuanto a la preparación del policía y hemos querido superarlas con cantidad. Hemos agregado y agregado y no hemos mejorado sustancialmente la calidad. Estamos en ese proceso de mejora, pero también nos estamos preguntando si esto no tendrá que ver con una remuneración diferente.

Es bueno que esta pregunta haya sido formulada. Es bueno reflexionar sobre ella; nosotros estamos reflexionando al respecto.

En el proyecto de ley de presupuesto aparece algo, pero no desde el punto de vista de si es necesario un sueldo sustancialmente diferente. Sí aparece un complemento importante para un número limitado de policías, con dedicación total, sin importar el horario en el que trabajan. Deben estar dispuestos al cambio de horario, a trabajar en distintos lugares. Esto aparece en el presupuesto, pero no es la cuestión de fondo. Esto es mejorar lo que tenemos, pero todavía no lo suficiente.

Entendemos que el policía debe tener una alta especialización y alta dedicación, tiene que contar con la tecnología adecuada, tener patrulleros suficientes, contar con videovigilancia, con unidades aéreas.

Por otra parte, hay que dar otra discusión. ¿Qué es lo correcto? ¿Que el ciudadano vea a la Policía en la calle o que no la vea y, sin embargo, la Policía sea muy eficiente? Hemos visto que en otros países no se ve a la Policía, pero cuando hay un problema aparece inmediatamente. Hemos visto esto en Europa. En el ejemplo que puso el señor diputado aparece, pero sin que se la vea antes. Nosotros no decimos que esto sea lo que haya que hacer. Es cierto que hoy la gente queda más conforme cuando ve a la Policía. Durante un tiempo, había patrullaje y la gente la veía, pero no sé si el policía veía lo que pasaba en la calle. Hoy, el policía ve lo que pasa en la calle; por eso, se da la rápida respuesta de la que hablaba el jefe de Policía.

No se preguntó nada acerca del abigeato, pero me parece importante conversar sobre ello en esta Comisión, que trata este tema. En el interior hemos hablado con productores y con gente que conoce el tema y no nos dicen que la Policía no actúe. Es más: en el período pasado mantuve una entrevista con el exdiputado Delgado, hoy senador, al que le habían robado unas cuantas cabezas de ganado. Él pidió la entrevista para agradecer la actuación de la Policía. Entre que la pidió y la mantuvimos, pasó algo: la Policía encontró las cabezas de ganado que le robaron en el campo del hijo de un productor, con el chip cambiado, además de otras cabezas de ganado. Entonces, fueron a juez, quien procesó con prisión a los que habían robado el ganado y sin prisión al que lo tenía. En el ínterin, volvieron a agarrar al que tenía el ganado del senador, con más cantidad de cabezas y con el chip cambiado.

En ese caso, el problema no es la eficiencia policial, sino cómo se mide el abigeato. ¿Sigue siendo una falta que cometía alguien que tenía hambre, mataba un cordero y dejaba el cuero en el alambrado o ahora es algo organizado, que está vinculado al crimen organizado, alimenta cadenas de distribución y las leyes con las que lo medimos no son suficientes? Ese es el tema que hay que discutir. Hoy no se roba, como antes, porque la familia tenía hambre. Es por otra cosa; es crimen organizado.

Hace unos días, la Guardia Republicana detuvo a un grupo de gente -salió en la prensa- que estaba "cazando" -entre comillas- en el río Cebollatí; tenían diez carpinchos y un armamento impresionante. Lo que la prensa no dijo -porque no lo puede decir- es que se le escaparon tres lanchas con ganado y ciervos muertos, y que no era una falta, sino un delito. Y, después, cuando van ante el juez, el caso no es considerado con esa gravedad.

En el caso del abigeato hay una respuesta fuerte, y no solo en la ruta. Es cierto que hay rutas que no se controlan; es cierto, pero hay rutas y caminería interna que se controlan en interacción con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Hoy la Policía lee los chips, es capaz de enviar a que se analice el ADN de lo que encontró en una carnicería y hacer procesar al que mató al ganado y lo está vendiendo. Es capaz de hacerlo, pero si después seguimos midiendo el caso con una vara de otra época, no solucionamos el problema.

Solicito que se le conceda la palabra nuevamente al jefe de Policía, a fin de que abunde en la respuesta de la primera pregunta, en función de los últimos acontecimientos.

SEÑOR LAYERA (Mario).- Indudablemente, el número es una gran discusión en la parte interna y profesional de la Policía. Hasta ahora, todos los estudios extranjeros a los que hemos accedido y la experiencia de treinta y dos años de trabajo en la Policía indican que para el escenario y el tiempo que estamos viviendo, el número es el que corresponde. Se debe apostar a la calidad, a la tecnología, a otro tipo de policía, que es nuevo y que tiene que tener esa capacidad para combatir el delito en este tiempo.

Una parte fundamental del recurso humano, que no solo aparece en la Policía, sino en todas las empresas privadas, es la motivación, la selección de recursos humanos y la capacitación. Entendemos que los métodos tradicionales que se han seguido hasta ahora en la selección, en la capacitación, y en la motivación, no se corresponden con esa policía de alta profesionalidad y calidad que la población, por desconocimiento, no requiere. Y lo que requiere es número; lo que requiere es cantidad; lo que requiere es una sensación de seguridad, pero no un resultado. Y está bien.

Yo creo que debe existir un equilibrio. Pero si nos dejamos guiar por la sensación o por la percepción, sin un estudio analítico inteligente, seguramente nos vamos a equivocar, porque si le preguntamos a cada uno de los habitantes qué quieren, pedirían un policía para cada uno, y creo que eso es ilógico. Indudablemente, hacer

ese tipo de preguntas significa que cada uno de nosotros va a pedir un policía parado en la puerta de la casa, otro en el centro de estudios adonde van nuestros hijos, otro en los hospitales y así podemos seguir con esa demanda. Lo cierto es que la realidad no la vamos a resolver de esa manera, sino de una forma mucho más inteligente.

Trabajé durante dieciocho años en Narcóticos. El hecho de trabajar con doscientas personas, de las cuales solo un tercio realizaba los operativos en el terreno, con éxito, me permitió darme cuenta de que ese es el rumbo que hay que adoptar; eso es calidad. Y se parte de un cambio en el procedimiento de selección, motivación y capacitación.

Cuando hablamos de motivación, entramos a considerar lo que pide nuestro policía, el actual, ese con el que hablamos todos los días. Luego, en las reuniones de equipo, se lo trasmitimos a las autoridades políticas. Entonces, hablamos de vivienda, de mejorar el presupuesto para el sueldo. Y no nos importa trabajar a tiempo completo ni con dedicación exclusiva para satisfacer las necesidades económicas que tienen las familias, que tienen otras expectativas diferentes a las que se tenían hace treinta años. El policía no es un agente que proviene del espacio exterior, sino que es un ser humano que procede de nuestra propia sociedad y, por lo tanto, es afectado de la misma manera, con la situación y los fenómenos sociales de nuestro tiempo. Todos ellos están pidiendo que se los considere y se los capacite para lograr esa alta dedicación y calidad en su trabajo, porque después de eso tendrán el reconocimiento de la gente y la confianza para continuar actuando en conjunto, porque no se puede hablar de seguridad solamente de parte de la Policía.

Lo que decía el señor diputado en cuanto a que ve al policía pasando mensajes tiene que ver con esas capacidades.

SEÑOR CARRERA (Charles).- Aprovechando la oportunidad, al igual que el señor diputado Trobo, queremos dejar constancia de que desde el Ministerio también nos sentimos satisfechos por la creación de esta Comisión.

Cuando ingresamos, el 1º de marzo de 2010, se constituyó una comisión interpartidaria con la intención de trazar políticas públicas en esta materia. En aquel momento, teníamos la obligación de llevar adelante la reestructura de una institución que doctrinariamente era del siglo XIX; administrativamente, de la década del cuarenta, y tecnológicamente, de la data del sesenta. Entonces, buscamos un acuerdo político que firmamos el 10 de agosto de 2010 en el Parlamento, que fue nuestra hoja de ruta.

Ahora, en el inicio de este Período nos tocó venir con el ministro y el subsecretario a apoyar esta iniciativa. Consideramos que hay que buscar cambios importantes. La Policía, la Institución, el Ministerio del Interior están haciendo grandes cambios, pero hay que buscar un cambio de paradigma en lo que tiene que ver con la seguridad y la convivencia. Siempre nos están requiriendo lo referente al espacio. En el espacio, que es la prevención situacional, intervienen otros actores, como las alcaldías, los municipios y las intendencias.

Hoy, por ejemplo, el señor ministro señalaba el plan siete zonas. Se busca la intervención de los diferentes ministerios y gobiernos departamentales a los efectos de que haya mejor iluminación, que se relocalice una parada de ómnibus, que se abran caminos para que ingresen ambulancias. De esa forma, si hay un ciudadano que está pidiendo auxilio, puede ingresar un patrullero. Todo eso hay que discutirlo y hay que hacer cambios legislativos. Por suerte, se logró un consenso para cambiar el Código de Procedimiento Penal. En 2017 se va a aplicar lo que tiene que ver con la instrucción, algo fundamental. Ya estamos trabajando con las fiscalías a los efectos de tener los protocolos sobre cómo se debe investigar un delito.

En el caso del abigeato señalado por el señor ministro, hace pocos días en el departamento de Río Negro, junto a la Federación Rural del Uruguay, hicimos una actividad para lanzar los grupos de trabajo. La idea es trabajar con las fiscalías, la Federación Rural del Uruguay y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para protocolizar cómo debe investigarse el abigeato. Una cosa era antes, cuando se robaba para comer y no como hoy, que hay crimen organizado. Muchas veces, hay que actualizar la normativa.

El señor ministro habló de la reincidencia. Estamos a favor de la rehabilitación y creemos en ella; por eso, se construyó el Instituto Nacional de Rehabilitación. Hay que estudiar el tema de la reincidencia. Si alguien reincide por segunda vez, hay que discutirlo. Este es un buen ámbito para hablar del tema con altura y para

pensar en el Uruguay del futuro. En lo que tiene que ver con el desarrollo de la convivencia, esta materia es fundamental.

Quería expresar estos conceptos porque estamos de acuerdo con lo señalado por el señor diputado Jaime Mario Trobo.

SEÑOR GUARTECHE (Julio).- Yo también quiero remarcar la importancia de esta comisión. Nos parece un ámbito ideal para conocer cosas, para que ustedes conozcan cosas y para que nosotros podamos conocer su forma de pensar. Por encima de todo, debemos buscar una percepción compartida de las amenazas que estamos teniendo. Esa es una frase que repetí en muchísimas ocasiones.

Creo que uno de los grandes problemas es que no hay un alineamiento del Estado con respecto a cómo dar una respuesta a determinadas situaciones. Quizás en algunos casos esté bien que haya distintos puntos de vista o diferentes maneras de mirar las cosas, pero algún día tenemos que encontrar soluciones específicas para determinadas cosas y entender todos qué está pasando. Quizás haya mucho desconocimiento de parte nuestra para encontrar una solución a los problemas.

El señor jefe de policía entiende que cada vez que ocurre un evento de seguridad participan cuatro actores diferentes: el escenario, la víctima, los victimarios y la policía. Cada vez que se analiza un hecho, uno debe considerar estas cuatro cosas.

Obviamente, cuando hablamos de la policía, nos referimos al despliegue —de eso somos responsables-, de cómo desplegamos nuestro personal, de cómo georreferenciamos el delito, de cómo desplegamos los patrulleros. En cuanto a eso, sé que hubo una afirmación del señor diputado en el sentido de que la gente vea más patrullaje. Al respecto, debemos decir que al inicio de esta gestión había veinte patrulleros para todo Montevideo y que hoy, después de la división de las zonas, podemos disponer de veinte patrulleros por cada zona. Hay casi cien patrulleros atendiendo todas las situaciones que se producen en Montevideo en un turno.

En tal sentido, debemos decir que para nosotros la prevención es muy importante, clave. Cada vez que pudimos, clamamos a la sociedad que denunciara todos los delitos. Aunque la gente crea que eso no es importante, para nosotros es fundamental porque nos permite la georreferenciación del delito. De esa forma, podemos hacer funcionar programas como el de los puntos calientes y el predpol. Esos programas nos permiten tener una eficiencia mucho mayor sin la necesidad de tener tantos policías como se habló aquí.

Cuando hablamos de las circunstancias que ocurren en un evento, nos referimos al escenario. Muchísimas veces nos encontramos que el escenario se hace propicio para que ocurran determinados tipos de delitos. Muchas veces, intervenimos con otros ministerios o intendencias para mejorar determinados aspectos de manera que la seguridad tenga un nivel diferente en esos lugares.

Creemos que la víctima también tiene que entender que estamos viviendo en una sociedad diferente. En muchas ocasiones se mencionó la idea de que ojalá pudiéramos vivir de vuelta sin llaves en las puertas o sin trancar los autos. Esa es una sociedad que ya se terminó, no solo en Uruguay sino en el mundo. En ningún lugar se puede hacer más eso. Nosotros, con nuestra edad, lo vivimos. Recuerdo en mi época de joven oficial la cantidad de veces que en Florida encontré comercios con la puerta abierta y tuve que avisar al propietario para que la cerrara. Eso ya cambió. Hay un nivel de seguridad que es personal. A través de las escuelas de seguridad ciudadana estamos tratando de enseñar al ciudadano cómo debe cuidarse o prevenirse. No se trata de traspasar la responsabilidad, pero hay un determinado nivel que es personal.

Cuando hablamos de los victimarios, nos referimos a una cosa que nosotros los policías no manejamos. ¿Cuántos delincuentes hay en la calle? ¿Cuántos están saliendo de las cárceles? Son datos que no manejamos. En este momento, hay miles de personas en la ciudad que están dispuestas a delinquir si la oportunidad se les presenta.

En cuanto al patrullaje y a lo que decía con respecto a que se aumentó la cantidad de patrulleros en la calle, estamos haciendo el esfuerzo para que los policías entiendan que la función principal del patrullero no es la respuesta sino la disuasión; es impedir que el individuo cometa el delito. Después que el individuo cometió el delito, ¿de qué nos sirve ser eficientes? Quizás, para que no se cometa otro delito. Pero para la persona que

sufrió el evento, le sirve de poco porque el impacto psicológico ya lo recibió. Entonces, tratamos de que los policías puedan detectar la presencia de los delincuentes antes de que se produzca el delito; esa es la orden.

La segunda orden es que una vez producido el delito, se llegue lo antes posible. Muchas veces, llegar lo antes posible es tarde, pero es importante para el ciudadano porque siente que el impacto se reduce al ver al policía cerca de él; quizás el delincuente esté a 3 kilómetros de allí. Por eso nosotros entendemos que es importante que se llegue lo más rápido posible para minimizar el impacto que el ciudadano siente; muchas veces, nos encontramos con eventos en proceso.

En estos últimos días, desafortunadamente, se produjo una serie de homicidios de ciudadanos trabajadores —por lo menos tres-, algunos de los cuales ni siquiera se resistieron pero que fueron ultimados de todas maneras. Queremos informar que todos esos hechos están aclarados, inclusive, el ocurrido en la pizzería: las detenciones se produjeron antes de que ingresáramos a esta sala.

Nosotros aumentamos el nivel de eficiencia porque creemos en las unidades pequeñas; de esa forma, pueden ser controladas y capacitadas para responder a determinados tipos de delito en forma más eficiente. Con el señor jefe de policía de Montevideo estuvimos trabajando en drogas unos cuantos años. Quiero hacer un comentario con respecto al tema de los helicópteros.

Obviamente, ninguno discute la necesidad de contar con la intervención policial desde el espacio aéreo. Durante toda la vida vimos las cosas en dos dimensiones y hay que analizarlas en tres dimensiones. La experiencia que tuvimos no fue satisfactoria, no porque no hubiese espíritu de cooperación por parte de la Fuerza Aérea sino porque el material no es el adecuado. Muchas veces utilizamos helicópteros y el propósito no era participar en la operación de drogas sino eventualmente salvaguardar la vida de los policías y de las personas sobre las cuales interveníamos, por cuanto podíamos disponer de personal médico y de enfermería encima del helicóptero. Pero los dejábamos a más de veinte minutos del lugar donde operábamos porque si sentían los helicópteros, era muy fácil para los traficantes abortar la operación que estaban haciendo.

Los costos de funcionamiento son diferentes. Hay necesidad de reserva de la información; es necesario acotar la información a poquísimas personas. Se trabaja con tecnología diferente, que es adecuada y específica para la tarea policial, y una capacitación específica para el personal que trabaja y opera en esos helicópteros policiales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se integra al equipo del Ministerio del Interior el director de la Unidad de Comunicación, Fernando Gil.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Es un gusto recibir al señor ministro y a las autoridades del Ministerio del Interior y de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Quiero iniciar mis palabras en la misma dirección que lo hizo el señor diputado Jaime Trobo, a la que se han sumado otros, que tiene que ver con saludar la constitución de la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia en la Cámara de Diputados. Es un anhelo largamente esperado y promovido por nosotros y que hoy, por suerte, se está concretando.

Esta comisión puede legislar porque una Comisión Especial de la Cámara de Diputados puede legislar. La periodicidad de trabajo permitirá, por primera vez, que se interrelacione con el Ministerio del Interior en forma sistemática. Hasta ahora, como bien se decía aquí, las dos instancias en las que teníamos contacto con las autoridades eran el tratamiento del presupuesto o de las rendiciones de cuentas y las instancias puntuales, por ejemplo, cuando el señor ministro era convocado a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Esta es la primera vez que una comisión se dedicará pura y exclusivamente, por lo menos esa es la voluntad con la que venimos los diputados del Partido Nacional, a los temas relacionados con la seguridad pública.

En esta primera etapa que estamos viviendo se ha dado mucho más un intercambio parlamentario de debate, producto de las posiciones. Es clarísimo que tenemos visiones diferentes sobre alguno de los temas relacionados con la seguridad. También es claro que en el pasado se han refrendado documentos en los que estábamos todos de acuerdo en una línea a seguir.

Pues bien: esta es la comisión que hará ese seguimiento. Por lo pronto, las primeras afirmaciones que quiero realizar están en la línea de solicitar información, y no necesito que sea entregada en la tarde de hoy. Lo que quiero es esa interrelación en la que sepamos dónde, unos y otros, estamos parados. Lo primero que quiero saber es de cuánto personal y cuántos oficiales dispone hoy el Ministerio del Interior y cómo está desagregado y distribuido en el territorio nacional. Esa es la información que necesitamos en el primer acercamiento que tenemos.

En pocos días más nos encontraremos en la Comisión de Presupuesto, integrada con la de Hacienda. Integro la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, y quizás muchas de estas preguntas las vuelva a hacer en ese ámbito. Pero esas ya tendrán un fin específico, que es el carácter presupuestal. Estas, en cambio, tienen el fin de construcción de información, lo que nos permitirá determinar si los objetivos que el señor ministro ha planteado en las líneas estratégicas se condicen con la realidad, en cuanto a dónde están focalizados, por qué se realizan ahí, cómo se desarrollan, etcétera.

Me gustaría —es una sugerencia que hago al señor presidente- que los integrantes de esta comisión especial pudiéramos conocer diferentes unidades del Ministerio del Interior, en forma institucional. Eso nos permitiría tener una cercanía y un conocimiento, que es central para el trabajo que tendremos que desarrollar. Es una práctica que desde la Comisión de Defensa Nacional muchas veces se ha realizado. En este caso, sería bueno que se llevara a cabo respecto de las dependencias del Ministerio del Interior.

Asimismo, me gustaría que se remitiese a consideración de esta comisión especial el despliegue de material que se instrumenta. Es innegable que el Ministerio del Interior, en los últimos diez años, ha hecho una fortísima inversión en material. Es innegable y reconocible. Además, hay que acompañarla. Tanto la acompañamos que en los presupuestos la hemos votado. En el presupuesto nacional hemos votado afirmativamente que se compren más patrulleros, más armas, más elementos de comunicación. Lo que queremos es una devolución sobre esos temas.

Aquí entramos en el eje territorial en el que nos movemos. Soy diputado por Montevideo. El señor diputado Nicolás Olivera podrá contar después el ejemplo de Paysandú, y así sucesivamente con los diputados de otros departamentos. En Montevideo, por supuesto que se nota una mayor presencia de patrulleros. Ahora, también es cierto que suceden cosas que nos sorprenden. No pretendo que se me responda ahora, pero lo digo para que se tenga en cuenta lo que un ciudadano ve. Por ejemplo, vemos una moto tirada en el medio de la calle por un accidente de tránsito y un patrullero, agentes de policías o motos detenidos al lado durante horas y horas y horas, esperando a que llegue el Banco de Seguros del Estado o la Policía Técnica. También vemos, en los diferentes lugares de Montevideo donde se estacionan los patrulleros, una cantidad enorme de vehículos estacionados a horas en que uno aspira a que estén en la calle. Es lógico que no pueden estar veinticuatro horas todo el personal y todos los patrulleros a la orden. Me gustaría conocer sobre esto.

Recuerdo una presentación en la unidad de la Guardia Republicana de hace unos años atrás, en la que estábamos quien habla, el señor ministro, el señor director Nacional de Policía y una serie de legisladores del Partido Nacional, acerca de la estrategia a seguir. Eso es lo que tendremos que empezar a tener, en una política de continuidad, porque solo con escuchar las líneas estratégicas que se nos presentaron hoy no alcanza. A mí ya se me olvidaron; por suerte las tengo anotadas. Hay un elemento de continuidad que nos permitirá interactuar y acercarnos —creo que es la voluntad de la Comisión— a conocer más en proximidad los temas. De lo contrario, terminan siendo sustituidos por la casuística o por el cuento: "A mí me contaron", "Yo vi", que es lo que acabo de hacer cuando conté lo de la moto caída en la mitad de la calle luego de un accidente de tránsito.

Es un proceso que tendremos que llevar adelante en varias direcciones. El Ministerio del Interior deberá determinar un enlace con esta comisión especial, para brindar permanentemente información que nos permita tener conocimiento de algunas de las cosas que se están llevando adelante.

En la tarde de hoy me gustaría conocer dos aspectos que parecen los primordiales. El primero es la multiplicidad de unidades que hoy se ve en la calle. Hoy vemos patrulleros de la Guardia Republicana y de la policía de azul, para decirlo de un modo que todos entendamos. ¿Esa presencia está siendo coordinada? Es la primera vez en estos años que la Guardia Republicana tiene patrulleros o cumple una misión de patrullaje en alguna zona de Montevideo, porque antes lo hacía solo la policía.

La primera sensación que uno tiene es que ha habido voluntad del Ministerio del Interior -y esto lo hemos conversado con algunos oficiales- de jerarquizar a la Guardia Republicana y crear una especie de guardia militar o de elite. Al concepto militar no le atribuyo ninguna connotación que alguno aquí le puede atribuir; le atribuyo la connotación de la especialización y del alto entrenamiento. En esto no hay ningún tipo de rémora del pasado. En esa dirección, uno ve que hay una creación de un cuerpo que va generando una presencia muy importante. Se comienza a ver que en diferentes áreas estratégicas del Ministerio del Interior y de la Policía comienzan a ocupar lugares de mando, que antes ejercían oficiales provenientes de los cuerpos generales. Ahora, parecería que son ocupados por oficiales provenientes de la Guardia Republicana. Me gustaría conocer a qué se debe eso. Además, se está viendo que hay —esto lo digo desde afuera y sin atribuir ninguna intención- una especie de policía clase a y una policía clase b. También, me gustaría saber a qué responde esta situación. Tal vez, es producto de una visión equivocada que yo o algunos tenemos al respecto.

Por otra parte, aquí se ha hecho mucha referencia al delito, a los delincuentes y a los que salen de la cárcel. Me gustaría saber si a los delincuentes que cumplieron la mitad de la pena y por buena conducta se los libera o porque cumplieron con la pena y quedan libres se les hace luego un seguimiento producto de los antecedentes que puedan llegar a tener. Un delincuente que tiene más de treinta antecedentes no es lo mismo que un primario que cometió un error y es liberado. Me gustaría saber esto para que no nos tome por sorpresa. En ese sentido, me gustaría conocer si el sistema de inteligencia policial, que en el transcurso de la historia ha estado más dedicado a delitos complejos, a delitos de alta gama, a algunos temas más delicados, ahora también se está dedicando a seguir casos como el de estas bandas que se están poniendo de moda, fundamentalmente, con personas que no tienen antecedentes policiales ni penales registrados.

Creo que si contestaran todas las preguntas que estamos planteando nos quedamos hasta mañana. Quizás estos temas puedan ser un eje de trabajo para la comisión para conocer de cerca muchas cosas que suceden y que nosotros a veces no le encontramos sentido y parecen producto de la improvisación o de la desorganización y, quizás, no respondan a eso.

Voy a plantear dos temas más; no pretendo monopolizar el uso de la palabra más de lo que ya lo he hecho.

En primer lugar, me voy a referir a la Dirección Nacional de Migraciones. Me gustaría que en algún momento la comisión se dedicara a conocer más de cerca cómo trabaja, cómo controla, cómo realiza la tarea, porque creo que allí tenemos un problema. Me refiero a la llegada al Uruguay de algunos extranjeros que vienen a radicarse y que traen prácticas de carácter delictivo. En ese sentido, me gustaría conocer si la policía está haciendo un seguimiento de esa situación y si el Gobierno está pensando en adoptar medidas con los dominicanos u otros grupos nacionales. Y si también se hace un seguimiento a quienes usan —en el buen sentido de la palabra- leyes que han promovido la instalación de inversiones, etcétera, a las personas que solicitan la residencia -por qué lo hacen- y, especialmente, al otorgamiento de pasaportes, que sé que es un elemento muy preciado por extranjeros que si utilizan su nacionalidad originaria pueden tener problemas de ingreso a algunos países.

Sin lugar a dudas, todos apostamos a la profesionalización. En ese sentido, es indudable que se ha realizado un esfuerzo en los últimos años. Pero, lo que tendríamos que empezar a analizar es un tema que nos preocupa a todos y aquí tengo un matiz con algunas afirmaciones que se han hecho y refiere a que en el Uruguay nadie cree ni nadie siente que vivimos en una sociedad segura. Al contrario, creo que todo el mundo hoy siente temor, no importa donde viva. Eso de dejar la puerta abierta o la bicicleta tirada en el jardín, como alguna vez hicimos en nuestra infancia, es algo que ahora no se ve. Salvo que alguien haya perdido la facultad de razonamiento, nadie lo siente así. Debemos reconocer que tenemos un problema y que la sociedad se siente desprotegida. En ese sentido, tenemos que trabajar, y lo digo no como crítica puntual hacia una gestión con la cual con la mayoría de las cosas no estoy de acuerdo -estoy dispuesto a que se me explique o se me convenza que es correcta-, sino porque la gente tiene miedo. Coincido con que la gente no va a dejar de tener miedo por tener un guardia parado en cada una de las puertas. Anuncio que no estoy convencido de que una mayor presencia policial en la calle solucione este tema. No obstante, creo que en algunos lugares son necesarios, que se trabaje sobre esto para que haya una sensación de más represión, en el buen sentido de la palabra y dentro de la Constitución y la ley; aquí nadie está pensando en otra cosa.

En cuanto a lo que dijo el jefe de Policía de que no hay alineamiento del Estado en algunas cosas, puedo afirmar que es cierto. Muchas de las cosas que se promovieron desde el Ministerio del Interior, no fueron

acompañadas por el Parlamento en el pasado y no precisamente por mi partido político. Entonces, de una vez por todas, debemos ponernos de acuerdo.

Voy a hacer una única consideración de carácter político. La no alineación del Estado va para diez años del mismo partido político. Entiendo que esto supera a las administraciones políticas y que va en dirección a la burocracia, pero hay cosas que ya no se pueden sostener o defender más. Que no haya alineación del Estado detrás de una estrategia que genere el Ministerio de Interior en materia de seguridad, es un tema que tendremos que tratar de mejorar en los próximos tiempos.

Por último, voy a hacer una consideración relacionada con las unidades aéreas.

Creo que la policía nacional debe tener unidades aéreas. El problema no es que la Policía Nacional tenga unidades aéreas; aquí se centró el debate en una forma equivocada. El tema está en cómo y quién las debe tener.

Está claro que con un helicóptero Bell 212 no se puede hacer una tarea de sigilo porque está preparado para otra cosa. Nadie dice lo contrario y tampoco que el precio de estas unidades sea distinto al que dice la policía. Me refiero a todo lo que viene detrás de la decisión —será un tema que analizaremos en profundidad en la Comisión de Presupuestos- de que la Policía tenga unidades aéreas dependiendo de ella, que va desde la creación de escalafones, porque hay que contratar pilotos, darles grado y capacitación, y dónde se van a colocar, hasta la línea logística de repuestos y la especialización de gente. No es un tema sencillo.

No lo vamos a discutir ahora sino en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Esto no tiene nada que ver con la decisión que todos compartimos. ¡Por supuesto que el control horizontal del territorio desde el aire es un elemento central! Conocemos policías de todos lados que también tienen estos elementos; vamos a decir las cosas como son. Aquí se mencionaron ciudades que tienen millones de habitantes en países que tienen millones de habitantes.

Me parece que tendríamos que buscar la optimización, porque a corto plazo, si estas cosas no se prevén terminan siendo mucho más caras o desechadas en un Estado que en el futuro no va a tener los recursos que tuvo hasta ahora. Si hay algo claro en el mensaje presupuestal -y esto siempre termina llamándose plata-, es que hoy no están los recursos que estaban en el pasado para la política de "echá hasta que se derrame". En ese sentido, creo que la Policía puede tener helicópteros que dependan de esta pero en coordinación con la Fuerza Aérea. Es decir que, estén en los hangares de la Fuerza Aérea, que el mantenimiento se lo haga el personal de la Fuerza Aérea y que sean piloteados por pilotos de la Fuerza Aérea que, por supuesto, sean capacitados para pilotear helicópteros distintos. La Fuerza Aérea tiene tres tipos de helicópteros distintos. Por lógica, el que maneja un Bell 212 no puede manejar un Eurostar. ¡Eso es clarísimo!

Entiendo que esos elementos, que deben estar a disposición de la Policía y deben responder a estrategias de mando, no se discuten. Lo que sí se puede discutir es todo lo demás, que sale muchísima plata. La aviación supone muchísima plata.

Fara finalizar, mi último comentario está relacionado con el hecho de que a mí no me gustaría que en el Presupuesto votemos y después no se concrete. En el pasado se han votado cantidad de cosas, que nunca terminaron por concretarse. En ese sentido, utilizando el mismo concepto que señaló el señor Director de la Policía Nacional, tiene que haber un alineamiento del Estado, detrás de una estrategia. Entiendo que en esa alineación la optimización de recursos es un elemento central.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- El señor diputado plantea cuatro interrogantes al principio y al respecto vamos a sugerir que nos reunamos a compartir un almuerzo en una unidad policial y allí le daremos por escrito la respuesta a su primera pregunta. Es decir, cuánto personal tiene el Ministerio, cuántos oficiales, cómo están distribuidos en el territorio y como se condice esto con lo que se ha planteado a nivel del Presupuesto. Y también ese día se cubrirá la necesidad de conocer las dependencias y, por lo menos, algunos materiales. Y la dependencia será aquella a la que vayamos.

Con respecto al seguimiento de los delincuentes una vez que salieron, hay que decir que no tenemos una ley para eso. Por eso no podemos hacerlo. En cambio, lo que sí podemos hacer es -y viene en el Presupuesto- es una modificación del Patronato para hacer el seguimiento posterior, más que el trabajo adentro, con el fin de

intentar la reinserción. Y eso lo podemos hacer. Reitero que para el seguimiento que se sugiere no tenemos una ley.

Con respecto a lo relacionado con la Dirección Nacional de Migraciones, va a ser respondido por el señor Director General de Secretaría, pero es claro que lo que pasa hoy en el país lleva a una contradicción entre las necesidades turísticas y de inversión y las necesidades que vemos nosotros en la seguridad ciudadana. Reitero: hay una contradicción. Por tanto, debemos resolver bien esto.

Con respecto a los helicópteros, quiero decir que están en el Presupuesto actual: 2010- 2015. Por tanto, tenemos el dinero hoy y no en el próximo Presupuesto. Evidentemente, en el próximo Presupuesto viene algo relacionado con los pilotos, la contratación.

Hay dos o tres preguntas que van a ser respondidas por el señor director de la Policía Nacional. Una tiene que ver con la multiplicidad de unidades que se ven en la calle y el papel de la Guardia Republicana. La que refiere a migraciones la va a contestar el señor director de Secretaría.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Me gustaría que, en algún momento, el Ministerio del Interior nos hiciera llegar un listado del marco legal que, a su juicio, debería aprobarse para mejorar la calidad de la seguridad de nuestro país.

SEÑOR POSADA (Iván).- Apoyado.

SEÑOR GUARTECHE (Julio).- Como se decía antes, la seguridad en Montevideo es muy diferente de un barrio a otro. En algunos lugares, si medimos con los índices de seguridad que se utilizan, que son los de homicidios, tenemos niveles europeos de seguridad. En algunos otros barrios la situación es bien diferente. Allí conviven muchas actividades criminales y también una tendencia de algunos delincuentes, que pretenden que determinados territorios estén liberados. No estoy diciendo que estén liberados, sino que es lo que ellos pretenden. En esos lugares hay operaciones especiales en forma conjunta entre la Jefatura de Policía de Montevideo y la Guardia Republicana. Precisamente, hemos estado discutiendo el avance de esas operaciones en los últimos días. Ahora se concretó una con algunos resultados auspiciosos. Pero, precisamente, estamos buscando todas aquellas áreas donde hay un nivel de criminalidad mucho mayor y, por lo tanto, un nivel de afectación mucho mayor hacia la población para trabajar en forma conjunta. Y para ello se ha dotado a la Guardia Republicana de patrulleros para que también puedan participar utilizando, generalmente, sus capacidades específicas para ayudar a las unidades de la policía de seguridad que, eventualmente, puede tener dificultades en algunas áreas. Eso está perfectamente coordinado. Hay órdenes de operaciones escritas respecto a este tema. Y ese trabajo se viene haciendo en forma conjunta, no solo con la Guardia Republicana, sino con todas las unidades de inteligencia que tiene la Policía. No estamos hablando solo de la inteligencia policial porque Drogas hace inteligencia en su área, Crimen Organizado hace inteligencia en su área. Hay una unidad que coordina toda la inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo. Se opera en forma coordinada con todas esas unidades.

Entendemos que debe existir esa coordinación, que es absolutamente necesaria para enfrentar el nivel de delincuencia que hay en esos lugares. Quiero confirmar que estamos haciendo eso. También es cierto que a la inteligencia policial se le han agregado estas tareas, porque cuando el principal problema del país es lo que está ocurriendo hoy, todos debemos estar alineados detrás de ese problema. Si mañana fuera el terrorismo, todos deberíamos estar alineados para trabajar para bajar el índice de inseguridad que generara una actividad como esa. Pero en este caso, la unidad específica de Inteligencia también aporta lo suyo para que exista la información necesaria y suficiente con el fin de lograr el éxito en las operaciones. SEÑOR CARRERA (Charles).- En cuanto a la pregunta referente a la Dirección Nacional de Migraciones queremos decir que una de las líneas estratégicas de trabajo de esta Administración en este quinquenio es fortalecer lo relativo a la tecnología. Nosotros ya estamos haciendo un RFI, es decir, estamos convocando a varias empresas a nivel internacional para mejorar el software y todo lo que tiene que ver con equipamiento tecnológico, a los efectos de mejorar el control del ingreso y del egreso de extranjeros a nuestro país. Además, utilizamos la tecnología con que contamos hoy. Por ejemplo, tenemos el documento biométrico, con chip, la nueva cédula de identidad, lo que permitiría que cuando un ciudadano viaje al exterior el trámite sea mucho más sencillo.

Quiero señalar que nosotros estamos bien en este tema y voy a explicar por qué.

Cuando tuvimos oportunidad de concurrir a la misión oficial con el expresidente Mujica en mayo de 2004, Estados Unidos nos invitó a que nos sumáramos a un sistema de visado, denominado visa waiver, es decir exoneración de visa. Estados Unidos no propone ese sistema a cualquier nación, sino a aquellas que cumplan con una serie de requisitos muy estrictos. Por ejemplo, en el consulado norteamericano, que tiene sede en Uruguay, figura el dato del 3% de denegatoria de visa de cuando los ciudadanos uruguayos quieren ingresar a Estados Unidos. Es decir, ellos conocen nuestros sistemas migratorios. Nuestra intención es sumarnos a ese sistema.

Estamos mejorando lo que tiene que ver con el pasaporte con chip, lo que mejorará la seguridad del documento del pasaporte uruguayo. Ya se hizo la licitación. Creemos que a fines de octubre estaríamos emitiendo el pasaporte con chip y, a partir de ahí, se podrían desencadenar las negociaciones en este sentido.

Cuando se otorgan las residencias se hace un control. Se debe pedir informes de requeridos a Inteligencia, Interpol y a Policía Científica. Por normativa nacional, únicamente otorgamos los pasaportes uruguayos a ciudadanos naturales o legales.

En lo que tiene que ver con la visa de los dominicanos, los estudios de inteligencia, realizados a través de la Policía nacional, detectaron algún inconveniente. Por ese motivo cambiamos la política. Antes no se exigía visa a los dominicanos, pero hace más de un año se está haciendo.

(Interrupción del señor diputado Trobo Cabrera)

——Se exige visa con muchos países. Si quieren podemos acercarles la información.

Es buena la propuesta del diputado Penadés y que el ministro señaló como importante en el sentido de agendar un día en una unidad para realizar una presentación de los más diversos temas y tratar en mayor profundidad este tema de la Dirección Nacional de Migraciones.

En cuanto al tema de los helicópteros, quiero mencionar que ya estamos en la etapa de la adquisición. Es decir, ya se creó una unidad aérea de la Policía nacional. En el artículo 146 de la ley de presupuesto estamos creando la compensación para pilotos y observadores, ya que se trata de una actividad que requiere una compensación por riesgo de vuelo. Esta es la primera etapa. Ya se hizo un llamado en el cual se presentaron más de sesenta oficiales de la Policía nacional. Nuestra intención es preparar unos veinticuatro pilotos y observadores, lo que ya está bastante encaminado. Podremos exponerlo con mayor detalle cuando volvamos en las próximas semanas. Quizás, si esto crece más, tengamos que seguir la línea del diputado Penadés en cuanto a crear un escalafón independiente y darle otra envergadura. Por ahora, creemos que está bien encaminado.

Con respecto a lo que decía el director nacional de Policía, uno de los objetivos del período anterior fue crear un sistema de la Policía nacional. No es que haya una unidad clase A o B, si no que todas las unidades están al servicio una de la otra para lograr el objetivo, que es la prevención, la disuasión y la represión del delito. Por eso la metodología de trabajo; somos un sistema. Antes teníamos inconvenientes tales como cuando el jefe de policía de Montevideo en una investigación judicial pedía una información a la Técnica, y el juez libraba el oficio a Técnica, y Técnica en vez de darle al oficial de investigación, lo enviaba directamente al juez. No debe ser así; nosotros tenemos que trabajar como un sistema. Todas las unidades están para apoyar el trabajo.

Por último y relativo a los accidentes, quiero decir que estamos tomando una serie de acciones, que ya están encaminadas, a los efectos de no distraer activos policiales, es decir, a funcionarios policiales o patrulleros en tareas residuales como, por ejemplo, cuidar una moto.

Enviamos un proyecto en el que se establece que si hay un accidente sin lesionados y sin riesgo de vida la Policía no puede detenerse a esperar que venga la aseguradora. Si hay un accidente sin riesgo y sin lesionados esas personas tienen que concurrir a la unidad policial más próxima, hacer el parte policial, la denuncia, y después con su aseguradora seguir los trámites correspondientes. Eso ya está encaminado, y es lo que vamos a empezar a aplicar.

Otro sistema que estamos aplicando -ya enviamos el proyecto al Poder Ejecutivo- tiene que ver con el sistema de alarmas confirmadas. Se trata de un nuevo sistema de trabajo. Las alarmas de las empresas de intermediación financiera muchas veces nos convocan innecesariamente. Estamos proponiendo que no sea así. La empresa privada que está vendiendo el servicio lo que tiene que hacer es confirmar que realmente hay un riesgo de vida, a fin de que no se disponga de un vehículo con funcionarios para atender una situación que se produjo por descuido de personal o para probar la alarma. Nosotros no estamos de acuerdo con estas cosas y estamos tratando de modificarlas, a los efectos de mejorar el trabajo policial.

También estamos trabajando con la Jefatura de Policía de Montevideo en reducir el trabajo burocrático de las comisarías. Hay muchas tareas burocráticas que se realizan que hoy no tienen razón de ser. Por ejemplo, está bien que por normativa de Dicose en el interior del país se exija que en las comisarías se hagan las habilitaciones y las autorizaciones de los permisos de Dicose para que circule el ganado, pero acá en Montevideo no debería ser así. Sin embargo, en la 10ª, por ejemplo, pasan los distribuidores de pollo o de productos cárnicos, para que el oficial que está de turno les selle esas guías. Eso no tiene sentido y simplemente es un trámite burocrático. Pensaba que no se daba en Montevideo. Esas cosas son las que tenemos que cambiar, a los efectos de que la Policía esté para atender la principal demanda de nuestros habitantes, que es la prevención, la disuasión y la represión del delito.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Voy a ser reiterativo en cuanto al agradecimiento a la delegación, encabezada por el señor ministro, de concurrir a la segunda reunión de esta comisión, que es harto importante. En primer lugar, por la disposición que ha tenido en un plazo realmente breve de poder concurrir y la que está demostrando de atender los cuestionamientos y las preocupaciones.

Previo a las preguntas que voy a formular quiero realizar una suerte de apreciación.

Está instalado en la sociedad uruguaya que aquella sensación térmica hoy ya es una sensación ciudadana de que hay un problema de seguridad. He escuchado las explicaciones que ustedes han dado en función de cierta adjetivación en cuanto a lo que piensan hacer de fortalecer algunos programas, incentivar algunas acciones y promover algunos recursos. Si entendemos bien -me hago cargo de lo que digo- en estos últimos diez años el Ministerio del Interior, el Estado uruguayo, ha hecho un enorme esfuerzo desde el punto de vista económico, invirtiendo en recursos materiales y humanos. Hay mucho trabajo, mucha materia gris puesta al servicio de este flagelo, pero tengo la sensación de que venimos corriendo cada vez más lejos detrás del problema. No se trata de compararnos con lo que había, porque nuestro punto de referencia siempre tiene que ser lo que está pasando. Como bien ustedes expresaron, el delito ha crecido exponencialmente y los recursos siempre van a ser pocos. Evidentemente, los recursos que nosotros podemos volcar para mitigar este problema no guardan una directa relación con el crecimiento vegetativo de los delitos.

Cuando analizamos las respuestas observamos que las preguntas se cambian. Eso habla de que pese al esfuerzo, la inversión, la disposición que debemos atribuirle al Ministerio y a este ministro, que ocupó la Cartera durante los cinco años anteriores y seguramente estará cinco años más, ha sido insuficiente. No lo digo por ustedes; con el mayor y absoluto respeto y con un viso constructivo, digo que es insuficiente.

Provengo del departamento de Paysandú, y en el día de hoy, una de las noticias es que en los últimos diez años las rapiñas han crecido un 500%; obviamente, esto sensibiliza a la gente que los cuestiona.

Siendo lo que más preocupa a la ciudadanía uruguaya y haciendo honor al compromiso contraído por el presidente de la República durante la campaña electoral comprometiéndose a reducir un 30% las rapiñas, concretamente, más allá de los esfuerzos que se hicieron y que se profundizarán en este presupuesto, por lo menos en lo que se ha dicho -sé que todo es gradual- no veo algún plan de shock. No veo una estrategia contundente para mitigar no solamente el crecimiento vegetativo -como ustedes mismos dijeron, el delito se viene reproduciendo exponencialmente- sino también empardar la situación, que es difícil y más aún que retroceda. ¿Qué plan de mitigación tiene a corto plazo el ministerio para disminuir a un 30% las rapiñas y cumplir con el compromiso asumido por el presidente de la República?

El artículo 30 de la Ley Nº 19.315 que creó la Dirección Nacional de Policía de Tránsito se reproduce en el artículo 133 del proyecto del Presupuesto nacional, y entre los nuevos cometidos de esta Dirección se hace referencia a todo lo que se va a ocupar, pero hay dos situaciones que me gustaría saber cómo se van a implementar. Aquel artículo establece que es una unidad ejecutora que tiene como cometido principal la

prevención y represión de los delitos y las faltas que se cometan en las vías de tránsito, nacionales y departamentales. Quisiera saber cómo se va a implementar esta ley -más allá de que según tengo entendido pasa a la órbita de la Guardia Republicana- cuando ahora hay un organismo de la Policía que se va a encargar de controlar en este caso, también el incumplimiento en materia de faltas a las normativas departamentales de tránsito.

Otra de las atribuciones que tendrá la Dirección Nacional de Policía de Tránsito será la de prestar auxilio a las víctimas de accidentes de tránsito. En mi departamento, como en muchos otros, se está dando una suerte de contienda de competencia entre las distintas emergencias médicas móviles cuando hay accidentes de tránsito con víctimas, con personas a veces gravemente heridas. En esas situaciones se plantea el conflicto de quién brinda asistencia. En Paysandú hace poco tiempo, una persona falleció debido a que no recibió asistencia, porque no se sabía qué emergencia médica móvil debía asistir.

¿Cómo tienen pensado implementar esta cuestión de alta sensibilidad, por lo menos en el interior? Porque cuando ocurre un accidente con lesionados no existe un protocolo que establezca qué emergencia médica móvil debe ir al lugar en forma presta.

En esta sesión escuchamos que dentro de las herramientas que se van a contar en el quinquenio está la aplicación del nuevo CPP; evidentemente, la dinámica cambiará en el proceso penal, hay nuevos actores y papeles. Según tengo entendido -me lo ha refrendado hace minutos el señor diputado Trobo-, en el encuentro entre el ministro de Economía y Finanzas, previo a la entrega del proyecto del Presupuesto nacional, se ha dicho que en este quinquenio no habrá rubros para implementar el nuevo Código del Proceso Penal. Me gustaría saber qué va a ocurrir con las coordinaciones, capacitaciones complementarias entre fiscales y la Policía de las que se habló -me consta porque en nuestro departamento así sucedió- a la luz de este anuncio. En el correr de la tarde se mencionó en muchas oportunidades que pese al buen trabajo de la Policía, a veces la justicia no actúa. Hay que recordar que la justicia actúa siempre y cuando, en el elenco de los elementos con los que debe contar, una buena probanza y eso es de pura y exclusiva responsabilidad de la Policía, más allá de algún otro elemento que puedan aportar otras divisiones o reparticiones.

Otra cuestión que quiero me corroboren o nos informen está vinculada a una situación del barrio Maroñas, de Montevideo. Según nos manifestaron actores de esa zona -inclusive lo ha publicado la prensa-, hay menor presencia de la Policía montada, por lo que el delito ha avanzado. Antes había más patrulla, más presencia policial; aparentemente este tipo de servicios ha decaído.

Asimismo, quisiéramos saber acerca de la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos de edificios que prestan algún servicio ante la eventualidad de que se genere algún siniestro. La realidad indica, sobre todo en el interior donde hay cientos de instalaciones construidas inclusive por el Estado, que lamentablemente muchas veces la sociedad civil que administra estos edificios no cuenta con los recursos para generar los proyectos ni con el dinero para tramitar una habilitación de este tipo. En el interior es moneda corriente -quien conoce la situación, lo sabe, por ejemplo, en los salones comunales de Mevir- que la gente utiliza ese tipo de salones para eventos, para actividades del pueblo y, lamentablemente, se les está exigiendo -en buena hora- los permisos o trámites, pero realmente son onerosos. Queremos saber si en algún momento el Ministerio ha pensado en flexibilizar, no las exigencias, pero la manera en que los pobladores puedan acceder, cuando está la sociedad civil de por medio, a los permisos con todas las garantías.

Normalmente, los datos que se manejan a diario en materia de seguridad los obtenemos del observatorio. Hace pocos días, en un semanario se dio a conocer que hay una suerte de cuestionamiento en la metodología que se usa para recabar y procesar los datos del observatorio. Quisiera conocer la opinión del señor ministro en este sentido y saber si habrá algún cambio, no solo en cuanto a la metodología, con respecto a quienes están a cargo de este instituto.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- No me consta que el aumento de rapiñas en Paysandú haya sido del 500%. Si comparamos este año con el anterior, me consta que han disminuido un 8,5%.

Respecto al Código del Proceso Penal, lo que está planteado es que no hay rubros para la totalidad de la reforma. Por eso, hubo dos planteamientos. Uno inicial, de aplicación progresiva en el territorio del CPP, pero se consideró que no había garantías de constitucionalidad. Por lo tanto, se planteó la progresividad normativa, es decir, que se posterguen para 2020 los juicios orales y públicos, pero que la inclusión por parte

de los fiscales se empiece a aplicar en 2017. Eso, en el presupuesto, está contemplado en la mejora de la Fiscalía. Lo que se necesitaba mejorar en el Poder Judicial para la aplicación del juicio oral y público era demasiado alto, pero en el presupuesto está incluido lo que hace posible la progresividad normativa.

Por otra parte, el Canciller, la señora ministra de Educación y Cultura y el señor ministro del Interior somos los que, en este período, hemos sido criticados fuertemente en el exterior por el carácter del sistema inquisitivo, pero eso no está referido al juicio oral y público, sino a la inclusión hecha por el juez. Habría que mejorar eso; está planteado en el presupuesto.

También quiero responder la pregunta relacionada con el observatorio. Un medio de prensa me atribuyó declaraciones que yo no hice respecto a la metodología de recolección de datos del observatorio. Este no recoge datos; el que lo hace son los funcionarios policiales en las comisarías. Por lo tanto, no hay ningún cuestionamiento a la metodología del observatorio. Además, el director del observatorio afirmó que estoy mal asesorado. A mí solo me asesora el director del observatorio. Entonces, tengo que entender que si dice que estoy mal asesorado, será una especie de autocrítica porque es el único que me asesora. No llego a entender. Supongo que él hará algún planteamiento sobre la metodología que está utilizando porque dijo que estoy mal asesorado; yo no lo dije. Tampoco dije que la metodología del observatorio era mala. Sí dije que muchas veces el observatorio perteneciente al Ministerio del Interior deja dudas porque se lo considera un instrumento de esta Cartera. Entonces, propusimos crear un sistema nacional de información, independiente, con la participación del observatorio, en el que participe la Universidad, el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Estadística. La Universidad consideró que tienen que intervenir dos facultades: la de Ciencias Sociales y la de Derecho, a través del Instituto de Derecho Penal. Con eso se crearía un sistema nacional de información que ampliaría la información. Por ejemplo, cuando informamos de la cantidad de rapiñas que se han cometido, nos referimos a la cantidad de denuncias, pero luego cuando se apresa al que cometió esa rapiña, el juez lo procesa por hurto.

Tenemos que ponernos de acuerdo en cómo brindamos la información. Eso lo hará el sistema nacional de información y no el observatorio; que siga con lo que está haciendo.

SEÑOR CARRERA (Charles).- En cuanto a la segunda pregunta, debo decir que propusimos este proyecto de ley en el año 2012. Propusimos crear la dirección de la Policía Nacional de Tránsito, a efectos de que se encargue de una de las grandes problemáticas que existe a nivel nacional: los accidentes de tránsito con lesionados y muertos. Hay más de veinticuatro mil lesionados al año en accidentes de tránsito y, en cuanto a muertos, existe el doble que los homicidios: dieciséis por cada cien mil habitantes.

Pasó el tiempo y, a efectos de que no hubiera unidades ejecutoras con las mismas competencias en los departamentos, propusimos que la dirección Nacional de Policía de Tránsito pasara a integrar la Guardia Republicana y trabajara en las rutas nacionales, a efectos de llevar un control efectivo de los delitos y las faltas a nivel departamental. Junto al director dimos instrucciones a cada uno de los jefes de la policía departamental. Nuestra intención es que haya complementariedad en el trabajo, es decir acciones coordinadas; esto lo propusimos al Congreso de Intendentes. La Policía nacional tiene normativas y da competencias para que se puedan poner multas de tránsito a nivel departamental. Pero a nosotros nos interesa coordinar acciones con los gobiernos departamentales, a efectos de lograr la disminución de los lesionados, de los muertos y de que se respete la normativa vigente. Por ejemplo, propusimos que el sistema que se utilice para el levantamiento y el cobro de las multas sea el Sucive, es decir, el mismo que existe a nivel nacional. No podemos tener un sistema de multas en la Policía Caminera y en las jefaturas y otro en los gobiernos departamentales. Si aplicamos la multa y después no la podemos cobrar, el efecto disuasivo no existe. Nuestra intención es utilizar el mismo sistema para el cobro de las multas. Estamos proponiendo un proyecto, en convenio en el Congreso de Intendentes, para que el Ministerio del Interior y la Policía nacional nos podamos sumar. El Congreso de Intendentes, conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que es quien administra ese fideicomiso, nos va a cobrar algo por esa gestión, pero es un caso claro de complementariedad entre dos instituciones del Estado, que lo que estamos buscando es un mejor servicio a la ciudadanía.

En cuanto a la prestación de auxilio a las víctimas de tránsito, podemos decir que la Policía Caminera ya cumple con ese cometido. Inclusive, los vehículos están acondicionados para ello. No obstante, el Ministerio del Interior, conjuntamente con el de Salud Pública, están trabajando en la firma de un convenio con las

ambulancias del Sistema Nacional de Ambulancias privadas, a los efectos de que presten ese servicio. Cuando se llama al 911 para denunciar un accidente de tránsito, el operador derivará una ambulancia privada al lugar. Creemos que en el mes de octubre estaremos celebrando el convenio. También está trabajando en este tema la Unasev.

En cuanto a la habilitación de Bomberos, no es que el costo sea elevado, sino que hubo un cambio de política, y cuando se construye se está exigiendo invertir en tecnología preventiva. Hay que invertir en la prevención de incendio y riesgos. Sabemos que ha habido algunos inconvenientes, pero no por un tema de costos en la habilitación. En el 2012 dictamos un decreto para flexibilizar esta medida y, actualmente, estamos trabajando en un nuevo decreto, pensando en un cambio normativo. El error estuvo en plantear el cambio tan bruscamente. Por ejemplo, hace treinta años, en España, se dictó una normativa similar a la nuestra, pero dieron treinta años de plazo para cambiar todas las construcciones, y recién ahora se están demoliendo.

Estamos viendo que hay construcciones que ya existían al momento de la nueva normativa, pero que los elementos de seguridad que hay que exigirles son los adecuados al tiempo en el cual se construyó. Hay otras construcciones nuevas a las que hay que exigir todos los requisitos como se está haciendo. Reitero: es un tema de medidas de prevención y no de costos de habilitación.

El ministro me señala que los requisitos se tienen que aplicar en la construcción de lo que se va a construir; las edificaciones viejas siguen con las medidas de prevención de acuerdo a la estructura. Obviamente, si uno va a aplicar cierta tecnología, hay que ver si esa infraestructura lo va a soportar.

Por último, en cuanto al cambio normativo del Código de Procedimiento Penal, debo decir que ya está en la Comisión de Constitución y Códigos del Senado. Se dispone que la gran mayoría del Código de Procedimiento Penal se va a aplicar a partir del año 2017, con excepción de las audiencias orales y públicas. Nosotros ya tenemos grupos de trabajo en diversos tipos delictuales con la Fiscalía, con la cual estamos definiendo los protocolos de trabajo. Ya está definido cómo se va a investigar el delito contra la vida. Se está trabajando también en el delito contra la propiedad, el delito contra el abigeato, la droga, la violencia de género. Eso es muy importante, porque ya nos estamos preparando. Las fiscalías tienen conexión con el sistema de gestión de seguridad pública, que es el que utiliza la Policía nacional.

SEÑOR POSADA (Iván).- Quiero saludar al señor ministro y a la delegación que lo acompaña.

Creo que la puesta en funcionamiento de esta comisión desde el punto de vista de la relación entre el Ministerio del Interior y el Parlamento, es un avance sustancial. Es notorio que en cada oportunidad que se planteaba algún tema vinculado con el Ministerio del Interior, era derivado a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación general y Administración, que atendía en esa eventualidad los temas vinculados a la seguridad pública. Desde el punto de vista del relacionamiento, de la especialización, siempre es bueno que haya en el ámbito parlamentario una comisión especializada que pueda tener claramente -y esto de alguna manera es en respuesta a alguna de las afirmaciones del ministro- funciones de carácter legislativo. No necesariamente esta comisión va a referir exclusivamente al relacionamiento, sino que eventualmente podrá tener funciones de carácter legislativo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Olivera)

——Creo también -y es bueno señalarlo- que más allá de las críticas que podamos tener sobre la gestión del ministerio, es una buena noticia que el ministro Bonomi haya asumido por un nuevo período. Y digo esto porque, en todo lo que tiene que ver con la seguridad pública, necesitamos realizar acumulación desde el punto de vista de la gestión.

Nosotros somos de los que creemos que a partir de 2010 hubo un cambio cualitativo, un cambio cultural en todo lo que tiene que ver con la gestión en materia de seguridad pública. Obviamente, tenemos un juicio muy crítico sobre la gestión entre el 2005 y el 2009. En ese período, notoriamente se dieron señales desde el punto de vista de la seguridad que claramente, a nuestro juicio, impactaron en la desmoralización del Instituto Policial, y generaron la sensación de que no había una preocupación de parte del gobierno en todos los temas que refieren a la seguridad pública. Por lo tanto, más allá de las críticas, tenemos una valoración positiva de la gestión del ministerio desde el 2010 a la fecha. Eso me parece un dato relevante. Nosotros acompañamos

la ley presupuestal de 2010, y una de las razones tiene que ver con el cambio que se operaba a nivel de los recursos que se le daban al Ministerio del Interior para mejorar la remuneración de los funcionarios policiales y para la inversión en materia de tecnología aplicada a la seguridad pública. Creo que ha habido un proceso de acumulación de cambios importante desde el punto de vista de la mejora y en la respuesta del Ministerio del Interior al Instituto Policial frente al delito. Obviamente, acá hay un dato relevante que todos somos contestes en señalar, y es que la tecnología no solo corre desde el punto de vista de quienes luchan contra el delito, sino de los que delinquen, que tienen medios desde el punto de vista tecnológico que los hace mucho más peligrosos de lo que era antes. Esos son datos de la realidad.

Compartimos plenamente la propuesta que hacía el diputado Penadés. Nos parece que la idea de un intercambio tiene que ser moneda corriente entre las autoridades del Ministerio del Interior y los integrantes de esta comisión. Me parece que eso genera un funcionamiento más adecuado de lo que debe ser la interrelación entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo en cuanto a la seguridad pública. Por cierto, uno siempre se preocupa por mejorar todos los aspectos para que el Ministerio del Interior pueda dar una mejor respuesta en la lucha frente al delito.

Hay algunos temas que son de preocupación de hace mucho tiempo; algunos ya los planteé al señor Director Nacional de la Policía.

(Ocupa la presidencia el señor representante Enzo Malán)

——En la medida en que estos temas sigan estando presentes, los vuelvo a mencionar. Uno, refiere a la redefinición de los límites de las seccionales policiales. Lo planteo porque tienen una definición desde el punto de vista geográfico que pertenece a otro Montevideo, de uno de hace muchos años. Es más: hay ciertos aspectos que son ilógicos. Por ejemplo, yo vivo en una zona de Montevideo y, a tres cuadras y media, tengo una seccional. En cambio, la seccional que me corresponde está a quince cuadras más o menos. Esto pasa constantemente en Montevideo porque los límites fueron hechos en otra realidad. Necesariamente -esta es una opinión de carácter personal-, tiene que haber una concesión de las seccionales con una lógica mucho más circular, es decir, que estén en el centro del área que atienden. Sé que hoy, desde el punto de vista de la seguridad, la respuesta del ministerio responde a otra lógica. No responde a una lógica de la seccional, y eso está claro; hubo un cambio en tal sentido. Uno de los cambios más importantes del período pasado fue la redefinición del tema de los patrulleros. A pesar de la resistencia del momento, creo que fue un cambio muy importante. No hablo solo del número -que es un aspecto relevante; había una gran carencia en ese sentido- sino de la nueva organización. Eso generó una respuesta muy positiva que se ve en la calle.

De todos modos, el tema de las seccionales tiene que ver más con la idea de contar con una policía más cercana al territorio, con una interrelación más directa con los habitantes. Digo esto porque ese conocimiento termina siendo clave para detectar situaciones delictivas. Lamentablemente, me parece que eso no sucede y es uno de los cambios que está pendiente.

Hay un tema que preocupa constantemente: la violencia en el deporte. Yo conozco el proyecto de ley que presentó en su momento el Poder Ejecutivo en la legislatura pasada. En realidad, tengo una opinión crítica porque me parece que hay que poner otros aspectos arriba de la mesa. Seguramente, en el correr de las próximas semanas vamos a tener la oportunidad de discutir el tema. Además, hay que tener presente que en las próximas semanas se va a estudiar el Código Penal en el ámbito de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Esa sería una buena oportunidad para hablar de la nueva normativa en materia penal referida específicamente a la violencia en el deporte; ese es un paso que debemos dar.

Cuando se habló de la policía científica, se hizo especial referencia a la sustanciación de la prueba que se presenta ante la justicia; se habló de la incorporación de nuevas tecnologías. Entonces, mi pregunta se orienta a si la incorporación de tecnología aplicada a la sustanciación de las pruebas se va a desarrollar a nivel de todo el territorio nacional o si es una cuestión centralizada en Montevideo o el área metropolitana.

Otra pregunta tiene que ver con el tema de los migrantes. Comparto la preocupación que se señaló respecto al delito y me refiero a los ciudadanos provenientes de República Dominicana. Quiero saber si hay ciudadanos de otras partes del continente sudamericano con incidencia en los delitos; sería conveniente tener ese dato. Ese sería un avance porque me parece que Uruguay está muy rezagado respecto de Latinoamérica en cuanto a la atención a las víctimas del delito. Tenemos un rezago en materia de normativa. Creo que los pasos que está dando el Ministerio del Interior son señalables como avances importantes.

En líneas generales, estos eran los aspectos que teníamos inquietud de plantear. Seguramente, tengamos que discutir otros aspectos cuando el ministerio visite la Comisión de Presupuestos Integrada con la de Hacienda. Me refiero a todo lo que tiene que ver con la iniciativa que se anunció sobre los seguros de vida para la policía.

SEÑOR GUARTECHE (Julio).- La seguridad es todo un tema. Muchísimas veces vemos que el ciudadano se forma una opinión de la policía según como lo tratan en la seccional; cada día tenemos más quejas al respecto.

Hicimos algunas adecuaciones desde el punto de vista de las jurisdicciones pero lo más importante fue la distribución territorial de algunas comisarías que dependen de un comando. Eso se acompaña de la orden de que la comisaría que sea tiene la obligación de atender al ciudadano no importa dónde viva y tomarle la denuncia para derivarla, posteriormente, a la seccional que corresponda. Estamos yendo a un sistema para que el ciudadano ni siquiera tenga la obligación de concurrir a la comisaría: nosotros iríamos hasta el lugar y tomaríamos su declaración a través de una tablet con un software especial. La idea es ofrecer un servicio de calidad. Muchísimas veces, concurrir a la seccional es el primer punto de contacto. No queremos que el ciudadano que ya viene con un problema se vaya con dos. Si recibió una mala atención, tiene otro motivo más para enojarse.

Para el próximo presupuesto se tomó la previsión de tener personal becario para recibir las denuncias. Estamos tratando de reducir la cantidad de trabajo de nuestros funcionarios y de mejorar la calidad del personal que atiende a los ciudadanos que van a la seccional. Como habrán visto, en las comisarías de Montevideo se puso una aplicación que se llama Mi comisaría, que cambió totalmente el lugar de atención, haciéndolo mucho más amigable, y volviendo más cercana la relación entre el personal policial y los ciudadanos. La primera queja que recibimos es respecto a la atención en las comisarías, así que tenemos que hacer un esfuerzo mayor para mejorar la calidad de atención de nuestros clientes, por decirles de alguna forma.

Algunos límites han sido redefinidos. Coincidimos con el señor diputado Posada en cuanto a que son límites que se establecieron en otra época. Ahora ha habido muchos cambios, pero no es tan fácil para nosotros conseguir edificaciones que puedan contener una comisaría, por las necesidades que tiene, pero se han construido -y se seguirán construyendo- zonas operativas que tienen una capacidad de atención mucho más moderna, lo que facilita el trato con el ciudadano.

Con respecto a la violencia en el deporte, quiero hacer un comentario. Desde el punto de vista operativo es muy importante lo que está sucediendo en el deporte. A tal punto lo consideramos importante, que es una actividad que hemos dado a la Dirección General de Información e Inteligencia. No hablemos de los incidentes, que son cuestiones menores; hay cuestiones mucho peores que están sucediendo en el deporte. Por lo tanto, elevamos el nivel. Muchos países nos están preguntando por qué lo hacemos, y les explicamos que hay crimen organizado involucrado en el deporte. Por lo tanto, tenemos que poner unidades de inteligencia, capaces de desarticular estos grupos que están operando en esa área. Inclusive, hemos detectado enfrentamientos, con homicidios como resultado, a partir de diferencias que se producen en determinadas barras. Así que para nosotros, desde el punto de vista policial, es un tema muy importante.

El fútbol es un asunto de alta sensibilidad en Uruguay; todo el mundo está pendiente de lo que sucede en el fútbol y para nosotros es muy importante que podamos tener un relacionamiento que permita que la gente común, que la gente buena, vuelva a las canchas. La única manera de lograr eso es que los violentos no puedan ir. Para nosotros, aquellas personas que cometan delito o faltas relacionadas con el fútbol, aún fuera de los espectáculos deportivos -a veces los enfrentamientos entre hinchadas se dan fuera de los espectáculos deportivos, en los que intervenimos nosotros- deberían ser excluidas de ellos. Debería existir un protocolo entre la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Policía para determinar, por ejemplo, cuánto tiempo una persona debe estar suspendida después de participar de una acción de ese tipo. Para nosotros es mucho más abarcativo que el escenario deportivo. Cuando preparamos estas operaciones, pensamos el operativo desde el lugar donde arrancan las barras, el transporte, el lugar por donde van trasladándose, el espectáculo deportivo y después el regreso. Esto demanda un esfuerzo adicional muy importante para la Policía. Sería mucho mejor que ninguno de los violentos entrara, de manera de reservar todo nuestro personal para las actividades de lucha contra el delito, porque nos demanda mucha gente cuidar que no haya incidentes de gravedad en los espectáculos deportivos.

Con respecto a la policía científica, en los últimos tiempos el Ministerio la ha dotado de muchos elementos técnicos que están a disposición de todo el territorio nacional. Es una Dirección Nacional que prepara unidades para los eventos más clásicos o menos graves que ocurren en las jefaturas y que está a disposición con equipos móviles para desplazarse a cualquier parte del territorio nacional ante el requerimiento de un jefe de Policía, dada la importancia o la sensibilidad de un evento. La Dirección está en condiciones de atender y responder la solicitud en forma inmediata.

En cuanto a las nacionalidades, tenemos delincuentes de todas las nacionalidades presos en nuestras cárceles, pero no tenemos ninguna nacionalidad que llame la atención, más allá de lo que el señor diputado Iván Posada mencionaba.

SEÑOR CARRERA (Charles).- Un asunto que estuvo en consideración fue la exigencia de visado a los dominicanos. Esto se implementó como un mecanismo de protección, porque había personas que estaban ingresando al Uruguay para pasar a Argentina, porque nuestro país no exigía visa y Argentina, sí; muchas veces ingresaban mujeres y pasaban a Argentina, pero fue por un mecanismo de protección, para evitar situaciones de trata o de tráfico. Fue más que nada por eso. Que no se vaya a tomar que es una nacionalidad que está relacionada con la delincuencia. Es como dijo el director nacional: hay delincuentes de todas las nacionalidades pero ninguna llama la atención.

En el proyecto de ley de presupuesto propusimos el artículo 153, que faculta al Poder Ejecutivo a flexibilizar las exigencias para la radicación de las personas inmigrantes cuando las circunstancias así lo requieran, especialmente aquellas que es encuentren en situaciones de vulnerabilidad. Hoy tenemos personas que no están documentadas a las que, por los requisitos que exige nuestra normativa, no les podemos dar la residencia. A nosotros nos sirve, es de utilidad, es de interés para el país, darles residencia, darles un documento y que tengamos sus huellas. Eso sirve, y por eso lo estamos proponiendo, pero no queremos que se entienda que estamos criminalizando a los dominicanos. Fue un cambio a los efectos de proteger a esos inmigrantes.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Saludamos al señor ministro del Interior y a su equipo que, como aquí bien se dijo, viene trabajando desde el período anterior.

Nosotros no vamos a hacer preguntas, pero vamos a dejar algunas constancias.

Esta Comisión fue creada a los efectos de colaborar, entre todos, para establecer políticas de seguridad y convivencia adecuadas, que permitan generar cambios en la situación que viven los ciudadanos uruguayos de todos los barrios y también del interior del país. Esta situación no es de ahora, y esa es la primera constancia.

Integro esta Comisión porque he sido, desde el año 1990, un actor directo de la conformación de convivencia y seguridad en el barrio donde vivo. Por mi actuación como ciudadano vinculado a las temas de seguridad y convivencia es que estoy en esta Comisión. No vine a esta Comisión en función de un desconocimiento -que todos podemos tener, porque venimos para aprender; de hecho, quien habla tiene muchísimo para aprender-, sino de una trayectoria de muchísimos años, muchísimos años.

Precisamente, lo que quiero aportar a la Comisión, no hoy, sino a lo largo del desarrollo de su trabajo, son las experiencias que he tenido con distintos Ministerios del Interior de diversos gobiernos, los que han tenido en los presupuestos nacionales diferentes preocupaciones respecto a las necesidades del Ministerio del Interior y de la Policía.

En ese sentido, quiero manifestar que estoy de acuerdo con la creación de esta Comisión. Por suerte, durante diez años se reclamó su instalación. Quiero aclarar que, exactamente en el año 1992, quise crear esta Comisión por los vecinos, pero no lo pude concretar; sí ahora, muchos gobiernos después. No tengo registrado que haya habido éxito en el reclamo de creación de esta Comisión. El reclamo lo hicimos con ciudadanos de Lavalleja Sur, Prado Norte y Aires Puros. En esa zona nos dedicamos a una actividad que continuamos hoy; la vida quiere que continuemos esa actividad, hoy, en este ámbito. Con la misma intención de aquel momento, queremos aportar lo nuestro hoy. Por eso, queremos dejar constancia de que esto no empezó ahora, de que el esfuerzo por promover comisiones de seguridad ciudadana lo venimos haciendo desde aquella época. La crítica que realizábamos respecto al presupuesto nacional de aquella época, vinculada al Ministerio del Interior, la hacíamos con conocimiento. El ex ministro del Interior, doctor Juan

Andrés Ramírez, con quien mantuvimos muchas conversaciones, nos decía que no tenía presupuesto, porque el tema de seguridad no estaba a consideración del Ministerio del Interior de aquella época. Y allí nos encontramos con un primer impedimento.

El relacionamiento que teníamos no era solo con el Ministerio del Interior, sino también con la Comisaría 8ª. Hace muy poco estuve en dicha comisaría y con gran agrado vi que ese edificio, que tiene muchísimos años, está totalmente remozado y tiene una disposición diferente. Nos parece que el cambio en materia de seguridad ciudadana y de relacionamiento entre la Policía y el ciudadano es el camino a seguir. Decimos esto en base a nuestras intervenciones como ciudadanos en el año 1990.

En esa época teníamos relacionamiento con el Ministro del Interior y también con el policía, quien nos contaba sus terribles carencias instrumentales, para salir a la calle, para vivir, para trasladarse a la comisaría, cosa que muchas veces hacía a pie.

En aquel momento, producto de esta organización social, se hicieron dos reuniones con los vecinos: una de trescientas cincuenta y otra de setecientas personas, en Covin 9, la cooperativa de la zona; ahora hay más. Contamos con la presencia del ex ministro del Interior, doctor Andrés Ramírez; del jefe de Policía de la época y de una inspectora de policía, porque había aspectos de familia que atender. Esas dos asambleas las tenemos grabadas, por si es necesario hacer historia de todo lo que se ha tratado de hacer respecto a los Ministerios del Interior pasados y para no repetir lo que se hizo antes.

(Interrupción del señor representante Trobo Cabrera)

——Sí, hace treinta años de esto. Las anécdotas que se contaron acá son iguales o peores a las de treinta años atrás.

(Interrupción del señor representante Trobo Cabrera)

——Señor presidente: pido que me ampare en el uso de la palabra, porque mi idea es colaborar con esta Comisión y no repetir errores.

Yo he escuchado algunas manifestaciones desagradables ante la visita que, en mi opinión, no corresponden.

Quiero dejar constancia de que la visita hizo una excelente presentación, tiene un excelente plan y que lo que se dice que es un disparate es algo muy necesario, y si nadie dice lo contrario, puede quedar como que es así. Esa apreciación no tiene absolutamente nada que ver.

Quiero señalar que el diputado que me acaba de interrumpir era diputado en aquel momento.

(Interrupción del señor representante Trobo Cabrera)

—Sí, hace treinta años.

Nosotros, como vecinos, no pudimos contactar al señor diputado en aquel momento a los efectos de proponer…

(Interrupción del señor representante Trobo Cabrera)

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido a los señores diputados que no dialoguen.

Puede continuar señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Nosotros estamos en esta Comisión, precisamente, porque tenemos conocimiento de los esfuerzos que se han hecho en los distintos presupuestos nacionales y por parte de la ciudadanía y de los anteriores ministerios respecto a este tema.

Como dije, visité la Comisaría 8ª -lo he hecho varias veces- y pude constatar que el esfuerzo de acercamiento entre el policía y el ciudadano está dando resultado. No tiene nada que ver el relacionamiento que había en aquellos años con el que se está dando ahora. Nada que ver tienen las comisarías de aquellos años con la que

vi hace pocos días. Ni qué hablar que esto no alcanza y que hay que perfeccionarlo, pero sigo insistiendo en que ese es el camino.

Desde el punto de vista de la formación, del salario, de los instrumentos que usa para manejarse, no tiene nada que ver el policía de aquellos años con el actual. El policía es la primera persona que está como fuerza de choque y ahora cuenta con tecnología para realizar esa tarea. Sabemos que falta mucho, pero ese es el camino.

Además de realizar estas constancias, quería decir que hace un mes fui detenido por la Policía Caminera en la Ruta Nº 8, la que utilizo con bastante frecuencia. Cuento esta situación porque se dice que no hay vigilancia en las rutas, y no es así.

Creo que tenemos algunos mandados que hacer, que desarrollaremos en otra oportunidad y sin la presencia del señor ministro del Interior

Me refiero, por ejemplo, al pedido de un listado por parte del señor diputado Gustavo Penadés -creo que el Ministerio lo envió más de una vez-, que considero adecuado que esta Comisión analice. Hay leyes para promover y modificaciones que realizar a algunas normas. También, como dijo la delegación, hay temas preventivos para atender.

Reitero que el Ministerio ha hecho una excelente presentación y está abierto a las sugerencias que quiera realizar esta Comisión. A la vez, nosotros estamos dispuestos a analizar el listado que se ha solicitado y ver cómo podemos colaborar desde esta Comisión, que es necesaria desde hace mucho tiempo.

Solamente quería hacer algunas constancias políticas y recordar algunas cosas.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Con todo respeto, quisiera plantear, porque creo es lo más conveniente para el funcionamiento de esta Comisión -aunque es bueno que se hagan apreciaciones-, que el debate lo hagamos después de que se retiren el señor ministro del Interior y su equipo.

Quiero agradecer al señor ministro y a su equipo por su presencia en la Comisión.

Voy a realizar algunas apreciaciones y una sola pregunta.

Yo integro esta Comisión que se creó en este Período y tengo muy presente que es de seguridad y convivencia. No es que le reste importancia a lo que significa la seguridad pública, pero le doy muchísima importancia a la convivencia.

No voy a hacer un relato de mi vida, pero sí voy a citar, por ejemplo, que he vivido solamente diez años en Montevideo, por un tema laboral; fue entre los años 1980 y 1990. En diez años me robaron catorce veces. Las casas tenían rejas. Mis denuncias deben estar en el archivo de la Seccional Nº 13. No tenía seguro; lo aclaro porque en aquel momento se estilaba mucho el tema de los seguros y hacer denuncias que después no eran reales. Acá hay un tema que no podemos dejar de tener presente ni de lado.

Como bien dijo hoy el ministro, y los legisladores de todos los partidos políticos coincidimos, una cosa era el abigeato cuando se robaba un cordero para comer o un novillito para vender en la carnicería del pueblo y, otra, lo que se está haciendo en estos tiempos, en que hay organizaciones plenamente dedicadas a estos delitos, porque está operando el narcotráfico; en realidad, el crimen organizado

Al respecto quiero decir que coincido con el inspector Layera en cuanto a que cada ciudadano -sin emplear, por supuesto, el sentido común- quiere tener un policía en la puerta de su casa. Eso es así. Es una realidad.

Yo vivo en una zona rural en la tercera sección del departamento de Canelones y me consta que hace algunos años que la patrulla rural está haciendo un excelente trabajo. Pero sucede que la tercera sección es muy grande, muy amplia. Puedo asegurar que desde donde vivo hasta El Tropezón hay una distancia de 22 kilómetros; 18 kilómetros a Paso del Bote, 20 kilómetros a Las Brujas y 16 kilómetros al campo militar. Hay una organización detrás de estos delitos y, como hoy existen los celulares, se puede saber cuándo pasa por mi casa la patrulla rural y, entonces, si se comete un delito en Las Brujas, se sabe que va a demorar determinado

tiempo, porque tiene que recorrer 20 kilómetros. Esto es así. No es que no exista el control. Se ha avanzado muchísimo, porque la patrulla rural no solo está motorizada, sino que también circula montada a caballo.

La única pregunta que voy a hacer al señor ministro y a su equipo es con respecto al tema convivencia. No podemos descartar que nuestros actos tienen consecuencias. Haber estado en una sociedad donde el Estado ha omitido políticas sociales durante tantos años tiene consecuencias.

Con todo respeto quiero decir que nuestros adolescentes infractores no son importados, señor presidente; son nuestros. Son esos niños que no estuvieron contenidos; son esos niños hijos de padres de hace veinticinco o treinta años, que no estuvieron contenidos y, en aquel momento, era adolescentes o jóvenes. Entonces, no podemos mirar solo el medio vaso.

Soy una ciudadana que exige un mejor policía; por supuesto. Yo quiero un mejor policía. Quiero un policía especializado. Quiero un policía que tenga conciencia de cuál es su labor para dar mejor servicio al ciudadano, como corresponde. Pero para eso hay que invertir, y no solo en mejores equipos y chalecos antibalas. A pesar de que también, cuando compramos chalecos antibalas se ha dicho que se gastaba mucho y que se podía comprar unos más baratos. No es así. No podemos elegir lo más barato, hay que elegir calidad. Hay que invertir. Para mí este proyecto de los helicópteros para la policía es la octava maravilla del mundo, y lo digo con todo respeto, porque realmente apunta a lograr en pocos años la mejor policía, una policía especializada. Por eso estoy totalmente de acuerdo, como lo estuve, en su momento, en cuanto al tema de los operadores penitenciarios en las cárceles. La función del policía no es rehabilitar a la persona privada de libertad, sino darle seguridad. Quienes deben rehabilitar son los que realmente estén en condiciones de hacerlo, y deben tener los perfiles necesarios para eso.

Exigimos, sí; es lógico exigir. Acepto que se exija, porque de esa manera se rescata lo mejor, pero tenemos que ver cómo exigimos. El año pasado estuve en la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria y puedo decir que, así como vienen familiares que lo que desean es que sus personas queridas, que por un motivo u otro están privadas de libertad, estén en las mejores condiciones, también lo hacen empresas de seguridad que venden su servicio a otras empresas y después pretenden que el Ministerio del Interior tenga uno o dos policías cuidando al guardia de seguridad que está vendiendo un servicio a través de esas empresas. A veces, señor presidente, la lógica no se utiliza, y es más fácil utilizar la crítica. Acepto la crítica, pero que siempre sea constructiva.

Hago hincapié en el tema de la convivencia, porque está muy ligado con el de la seguridad. Como dijo el director Carrera, cuando hablamos de convivencia y seguridad hay muchos actores involucrados, como los ministerios, los municipios y las intendencias. Como ciudadana del departamento de Canelones, quiero dejar constancia de lo que ha hecho la intendencia en estos últimos años. Ha llevado la luz a todos los lugares suburbanos y rurales -que es lo que tiene que hacer- como, por ejemplo, zonas en las que viven personas que tienen que salir a las cuatro o cinco de la mañana, para ir al frigorífico o a una fábrica o a hacer su tarea donde correspondiera, y transitar dos o tres kilómetros para tomar un ómnibus por una calle donde de un lado hay casas, pero del otro todo es campo. Hicimos hincapié en que el alumbrado debía estar allí. Ahora tenemos todos esos lugares urbanos y suburbanos alumbrados. Eso contribuye a la seguridad. No puedo pretender que un patrullero pase cada quince minutos por ese lugar. Hablo de Toledo, donde tenemos cinco o seis villas, la población ha crecido y también los lugares están alejados. Por tanto, es imposible que un patrullero esté cuidando a cada ciudadano.

Como ligo mucho la seguridad con la convivencia y tenemos normas de convivencia, la pregunta que quiero hacer al señor ministro es si el Ministerio del Interior ha evaluado cuáles son las normas de convivencia que más se violan. Porque una de las cosas que también se ha logrado en lugares abandonados, por medio de los municipios o las intendencias -no solamente en mi departamento- es hacer una plaza y poner aparatos de gimnasia que el mismo vecino cuida, lo que hace que sea un lugar para la convivencia de niños, jóvenes y también de personas mayores, es decir del vecino en general. Es una norma de convivencia; hay que convivir con el vecino, cuidar el lugar porque va en beneficio para todos. He notado que hay normas de convivencia que no se respetan, y a raíz de eso se exige al Ministerio del Interior que actúe, como decíamos solicitando más policías, más patrulleros, etcétera.

Quisiera saber si el Ministerio ha detectado esta cuestión, si la ha evaluado o puede llegar a hacerlo, porque esta comisión, reitero es de seguridad y convivencia, dos cosas muy ligadas. Entonces, no solamente tendremos que preocuparnos —está bien hacerlo- por saber cuántos funcionarios tiene el Ministerio del

Interior, dónde están, sino también ver qué aportes podemos hacer para lograr un mejor resultado en el futuro en lo que a seguridad atañe.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- ¡Son tantas las normas que se violan! No tenemos una estadística que nos revele cuáles normas se violan más. Pero podemos manejar algunas cuestiones.

La violencia en la sociedad se expresa en el deporte, en conflictos entre vecinos, cuando a una madre no le gusta lo que la maestra le dijo sobre la conducta de su hijo, cuando se ocupan espacios públicos de todo tipo, cuando se construye una plaza de convivencia y quienes no la quieren la ocupan, tratando de obstaculizar el buen relacionamiento entre vecinos, amigos, gente que va a hacer deporte, y por ejemplo, se tira a caballo en una piscina para que no se pueda usar. Es un tema muy polémico. Dormir en espacios públicos, en la calle; está bien, están en su derecho, pero se considera como un derecho humano la opción de dormir en la calle pero no en un lugar adecuado, una alimentación adecuada y que no se utilice esa situación para complicar aún más robando desde la calle.

Son muchas las normas de convivencia que se violan y que llevan a un estado social que tiene sus complicaciones. Por eso entendemos que hay una relación importante entre el delito y la convivencia correcta.

Pero no tenemos una estadística.

La ocupación de edificios, para desde allí salir a robar o esconder lo robado; escudarse es un derecho.

También hay muchas denuncias por violencia doméstica. Hay una cantidad enorme de normas de conducta, de valores que por lo menos en algunos sectores de la sociedad están crisis. Si eso no se atiende —no es un problema del Ministerio del Interior sino de la sociedad—, no se encara desde el punto de vista social, nos genera problemas de todo tipo, entre ellos, de seguridad pero no solamente.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Antes que nada quiero expresar satisfacción por la información importante que ha brindado la delegación. Además, agradecer la disposición a responder con el detalle que lo hicieron; fueron muy exhaustivos.

Coincido con lo que expresaron varios diputados preopinantes en el sentido de precisar la necesidad de mantener un contacto fluido que no solamente nos permita ejercer la tarea de control parlamentario -por supuesto- sino también ver cómo el Poder Legislativo y atendiendo a lo que decía el director nacional Charles Carrera, puede realizar cambios necesarios y conocerlos para poder trabajar en eso. La idea es que este ámbito no sea solamente para trabajar temas de coyuntura que también debemos atender.

Asimismo es importante —lo decía la señora diputada Minetti- sobre todo trabajar la convivencia y conocer en mayor detalle las propuestas estableciendo políticas en ese sentido.

Respecto a las articulaciones con otros ministerios, entendiendo que el enfoque debe ser interinstitucional, que no solamente es una cuestión del Ministerio del Interior conocer un poco más sobre las articulaciones y sobre cómo está funcionando. Pero esto también puede quedar para otra instancia; entiendo que estemos cansados, es una temática muy extenso.

Además, acá se dijo que la gente vive con miedo; creo que ese puede suceder en algunos casos. En ese sentido, destacar la importancia de trabajar la convivencia porque el miedo no se resuelve con un policía en la puerta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las preguntas quedan planteadas para otra oportunidad.

SEÑOR AMADO (Fernando).- En primer lugar, saludo la presencia de la delegación.

Me sumo a los distintos conceptos vertidos por los colegas en cuanto a la importancia de esta comisión y el trabajo que podemos llegar a desarrollar durante este quinquenio.

Voy a tocar temas muy concretos porque los legisladores preopinantes plantearon cuestiones más generales y tópicos, como la seguridad, y las autoridades ya han contesto a cabalidad.

Una de las preguntas tiene que ver con algo que la propia delegación planteaba en cuanto al cambio de la modalidad del abigeato o el cambio del delito y su complejidad. Quisiera saber si es preciso o si se espera del Poder Legislativo actualización de la legislación vigente al respecto para acompasar la realidad haciendo justicia de acuerdo con la magnitud actual de ese delito. Evidentemente, no todos los legisladores tenemos por qué conocer al detalle este tipo de cosas, por lo que es fundamental que quienes están en eso nos informen y además nos pidan la ayuda si es que es importante que el Poder Legislativo actualice la legislación.

Quiero plantear dos temas que son muy diferentes. Uno, tiene que ver con las armas ilegales. ¿Tienen cifras sobre la cantidad de armas ilegales que hay en Uruguay? ¿Cuántas han podido incautar desde que se aprobó la ley vigente? ¿Han recibido denuncias de tráfico ilícito de armas?

El otro tema importante es la modalidad del delito de secuestro, que sacudió a la opinión pública hace un tiempo y tuvo un exitoso final. ¿Existe una amenaza latente en cuanto a que este delito se instale o se vuelva a repetir? ¿La rápida y eficaz resolución del caso que todos conocemos es causa suficiente para desalentar posibles nuevas incursiones en este delito? A lo largo de la historia reciente del Uruguay no ha habido muchos delitos como este, pero mantuvo en jaque a los uruguayos durante el tiempo que llevó llegar a la verdad.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (Eduardo Bonomi).- En cuanto a si se espera del Poder Legislativo un debate sobre la actualización del delito, creo que es lo que corresponde. Inclusive, hemos conversado sobre empezar a considerarlo como delito precedente al de lavado de activos. Estamos convencidos de que hay gente que roba y roba, guarda, espera a salir de la cárcel y luego utiliza libremente lo que robó, no pudiéndoselo incautar. Esto sí se podría hacer si se considera un delito precedente al de lavado de activos.

Quisiera que el director nacional de Policía se refiera a las armas ilegales y a la modalidad de secuestro.

SEÑOR GUARTECHE (Julio).- No tenemos una idea clara de cuántas armas ilegales hay en Uruguay. En este momento, no dispongo de las cifras, pero las podemos hacer llegar. Sé que se incautan cantidades importantes de armas; diariamente se incautan armas. Al respecto, estamos muy preocupados porque se forma un circuito: la gente tiene miedo, se arma, no está en condiciones de usar las armas ni tampoco de guardarlas. Además, no tienen el entrenamiento suficiente. Se las roban y pasan a otro circuito.

Hemos hecho operaciones contra el tráfico de armas, específicamente desde Uruguay hacia Brasil. Hemos encontrado fallas en las reglamentaciones que es importante que asumamos, para evitarlas. Formamos parte de una comunidad y tenemos la obligación de cooperar como contraparte de esos países. Lo estamos haciendo. La nueva ley ha permitido eso. Aunque la reglamentación no está terminada, hay jueces que igualmente la aplican.

Con respecto al delito de secuestro, hemos visto que ha aparecido entre los traficantes. Hay grupos de asaltantes que cometen rapiñas y sus víctimas son personas dedicadas al narcotráfico. Esta es una fuente de los ajustes de cuentas.

Creo que ha habido un desestímulo para efectuar este delito, aunque no puedo asegurar que no vaya a haber otros casos. Si no se hubiera aclarado, estoy seguro de que habría habido más casos. Tenemos personal preparado y tecnología para esto. Obviamente, es un delito muy delicado, difícil, pero los oficiales están preparados para enfrentar estas situaciones. Han recibido capacitación en varios países. Siempre decimos que tenemos que aprender de los países que están en mejor situación que nosotros y de los que están peores. Hemos enviado oficiales a todos estos países y hemos observado que Uruguay está más atrás que el resto de los países de Latinoamérica con respecto a la comisión de delitos. Los otros países latinoamericanos tienen muchos más delitos de este tipo. Debemos aprovechar esta ventaja y aprender de estas situaciones para dar la misma respuesta si se vuelven a repetir.

SEÑOR LAYERA (Mario).- Respecto a las cifras, en Montevideo, 268 armas fueron incautas en diferentes procedimientos durante el año; 28 fueron hurtadas o rapiñadas. Una constante que estamos observando es que en los últimos cinco años incautamos más armas que las que se sustrajeron. Esto quiere decir que hay una cifra importante no registrada.

Este es uno de los objetivos de la ley que se aprobó, que además sirve como herramienta para que podamos controlar mejor y reducir la violencia.

SEÑOR POSADA (Iván).- En mi intervención, omití realizar una pregunta.

En cumplimiento del acuerdo de comienzos del período de Gobierno pasado, el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley que generaba un avance al sistema carcelario. Lamentablemente, este proyecto durmió en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración durante todo el período; ingresó en 2011 y no fue considerado.

¿El Poder Ejecutivo tiene la intención de reenviar este proyecto, a los efectos de plantear un nuevo camino al instituto carcelario? Por cierto, esto fue acordado entre todos los partidos políticos, pero nunca fue discutido.
"

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (Eduardo Bonomi).- Efectivamente, es así.

Nosotros enviamos un proyecto que no se aprobó, y ahora estamos elaborando otro, en el cual incluimos un aspecto normativo relativo a la salida del CNR del Ministerio del Interior, creando un servicio descentralizado. Si bien eso forma parte del acuerdo, no estaba en el proyecto de ley anterior. Se plantea la creación de un servicio descentralizado que tenga un organismo de referencia. En aquel momento dijimos que podía ser el Ministerio del Interior, pero también planteamos la creación de un Ministerio de Justicia, pero como no se creó, probablemente tenga que ser el Ministerio del Interior.

Este proyecto incluye en forma mejorada lo que estaba en el proyecto que no se aprobó.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- En la misma línea que lo que planteé anteriormente, y pensando en una instancia que pueda darse en otro ámbito, quiero anticipar el interés de conocer el trabajo que han realizado y están realizando en el tema de violencia doméstica y las líneas estratégicas que plantean.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (Eduardo Bonomi).- Quiero decir que durante todo el tiempo que estuvimos acá se estuvo realizando un operativo de la Policía de Montevideo, conjuntamente con la Guardia Republicana y la Unidad de Vigilancia Aérea y que, a pesar de que aún no terminó, hay algunos resultados primarios que le pediría al jefe de Policía que mencione.

SEÑOR LAYERA (Mario).- Resumiendo, se trata de un operativo diseñado de acuerdo con la línea estratégica y táctica referente a atender determinadas zonas que por diferentes razones resultan críticas en cuanto a situaciones que se dan puntualmente o a concentraciones en el tiempo de determinados delitos.

A partir de un asalto multitudinario a un supermercado en Malvín se detectó información y se decidió operar en esa zona con una fuerza de saturación importante, con la intervención de varias unidades de la Jefatura de Policía y, en el centro de ella, la Guardia Republicana, a efectos de contar con el apoyo especial de su equipamiento y procedimiento. Con autorización judicial se realizaron aproximadamente ocho allanamientos, a través de los cuales se detuvieron a catorce personas, se incautaron armas, drogas. Algunas de estas personas estaban requeridas por el departamento de Canelones, por lesiones, y cinco de ellas estaban relacionadas al ingreso a ese supermercado, que se suman a las cinco que ya habían sido intervenidas oportunamente.

Este tipo de operativo se viene realizando en Montevideo y ejemplifica el plan que desarrollamos para determinadas circunstancias y lugares, a efectos de tener un accionar quirúrgico que nos permita poner a

disposición de la justicia a personas que entendemos están participando y elevando el nivel de conflicto en ese lugar. Generalmente, se trata de conflictos entre bandas que distribuyen al menudeo drogas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Llegó a la Mesa una propuesta para invitar a la Asociación de Familiares de Víctimas de Delitos Violentos, la cual se coordinará por secretaría.

Quiero agradecer la presencia del señor ministro y del equipo, y también destacar la rápida respuesta a la invitación.

Creo que quedan tres cosas claras.

En primer lugar, el tema de la seguridad y de la convivencia ha sido abordado en el aspecto social, con un abordaje integral, lo que me parece muy positivo.

En segundo término, el esfuerzo que se ha realizado en estos diez años no solamente en el tema presupuestal sino en lo vinculado con los cambios para lograr resultados que se pueden visualizar en estos años.

Por último, seguramente habrá otras instancias para seguir profundizando y abarcando la temática de la seguridad en lo que tiene que ver con la convivencia, que me parece es fundamental. Con la creación de esta comisión, podremos tener ese diálogo a fin de que el Parlamento pueda hacer los cambios necesarios para la sociedad de hoy.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio del Interior)

(Diálogos)

Se levanta la reunión.